Catálogo de Proveedores 2022 **Burgos**











ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en el que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte. Y es que, solo por ser asegurado de salud en ASISA, puedes ser atendido por médicos de distintas especialidades a través del canal que prefieras:



Chat Médico

Un servicio de orientación médica disponible las 24 horas y con respuesta en menos de 4 minutos.



Videoconsultas

Agenda tu cita en una gran variedad de especialidades médicas.



Apoyo Psicoemocional

Contacta con un Psicólogo a través de chat médico, llamada o videoconsulta.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu manera de vivir.



CATÁLOGO DE PROVEEDORES BURGOS

Cuadro Médico 2022





CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

URGENCIAS DOMICILIARIAS (24h)

Plataforma de Coordinación de Recursos de Urgencias

900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL RECOLETAS

C/ Cruz Roja, s/n

947 244 055

AMBULANCIAS

Plataforma de Coordinación de Recursos de Urgencias

900 900 118

Servicio 24 horas

Con prescripción médica y previa autorización de la Entidad

INFORMACIÓN GENERAL

91 991 19 99

Twitter: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

91 991 19 99

www.asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Avda. del Cid, 6. 1º B - 09005 Burgos

947 225 519 - 947 220 489 - Fax: 947 220 591

Invierno: De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h, tardes de 16 a 17:30 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano: Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

asisa Plataforma de Telemedicina de Asisa: 91 530 10 92

Proveedores con servicio de videoconsulta.

www.asisa.es

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE BURGOS

Avda del Cid 6 - 1º B 09005 BURGOS

Tel · 947 225 519 - 947 220 489

Fax: 947 220 591

Invierno:

De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h... tardes de 16 a 17:30 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h. Verano (del 16/06 al 15/09): De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Agencia local

Aranda del Duero 09400

C/Burgo de Osma. 6 Tel.: 947 647 985

Invierno:

De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. Tardes de 16 a 17:30 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h. Verano (del 16/6 al 15/9): De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118).
 Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	5
Presentación	7
Índice general del catálogo	9
Centros de urgencias capital y provincia	15
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	19
Cuadro médico	21
- Burgos Capital	21
- Burgos Provincia	31
Convenio rural	37
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	53
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	63
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	83
- Cartera de servicios hospitalarios	85
- Servicios de referencia nacional	91
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	95
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	123

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES BURGOS CAPITAL

Urgencias	23
URGENCIAS HOSPITALARIASURGENCIAS PEDIÁTRICAS	23 23
Ambulancias y otros traslados sanitarios	23
Clínicas y hospitales concertados	23
HOSPITALES GENERALES	23
Atención primaria	23
MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)* PEDIATRÍA (ASISA LIVE)* ENFERMERÍA. MATRONA. PREPARACIÓN AL PARTO FISIOTERAPIA ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA	23 23 23 23 23 23 23 24
Atención especializada	24
ALERGOLOGÍA (ASISA LIVE)*	24
ANÁLISIS CLÍNICOS	24
ANATOMÍA PATOLÓGICA	24
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓNANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	24 25
APARATO DIGESTIVO	25
ENDOSCOPIA DIGESTIVA	25
CARDIOLOGÍACIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO	25
DIGESTIVO (ASISA LIVE)*	25
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	25
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	25
REPARADORA (ASISA LIVE)* DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y	25
VENEREO (ASISA LIVE)*	25
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN (ASISA LIVE)*	26
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ASISA LIVE)* DIAGNÓSTICO PRENATAL /	26
AMNIOCENTÉSIS	26
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA	26
OBSTETRICIA	26
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA (ASISA LIVE)*	26 26

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2
MEDICINA INTERNA (ASISA LIVE)*	2
NEUMOLOGÍA (ASISA LIVE)*	27
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA	
(BRONCOSCOPIA)	2
NEUROCIRUGÍA	2
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	27
ELECTROENCEFALOGRAMA	27
ELECTROMIOGRAMA	27
NEUROLOGÍA	27
OFTALMOLOGÍA (ASISA LIVE)*	27
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO	28
ONCOLOGÍA MÉDICA	28
OTORRINOLARINGOLOGÍA (ASISA LIVE)*	28
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA	28
PSICOLOGÍA (ASISA LIVE)*	28
PSIQUIATRÍA (ASISA LIVÉ)*	28
RADIODIAGNÓSTICO	28
DENSITOMETRÍA ÓSEA	28
ECO-DOPPLER	28
ECOGRAFÍA	28
MAMOGRAFÍA	28
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	28
RESONANCIA MAGNÉTICA	29
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA	29
T.A.C	29
REUMATOLOGÍA	29
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA	
(ASISA LIVE)*	29
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL	29
UROLOGÍA (ASISA LIVE)*	29

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES BURGOS PROVINCIA

ARANDA DE DUERO	3
MEDINA DE POMAR	3.
MIRANDA DE EBRO	3
VILLARCAYO	3

Centros de Urgencias Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS BURGOS CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N 09006 BURGOS Tel 947244055

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N 09006 BURGOS Tel 947244055

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS RODRIGO

09001 BURGOS Tel. 900900118

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias. Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Ps De La Isla nº3 09003 BURGOS

- · ANÁLISIS CLÍNICOS
- CARDIOLOGÍA
- ENEERMERÍA
- RADIODIAGNÓSTICO

RECOLETAS BURGOS

CL Cruz Roja nºS N 09006 BURGOS

Especialidades:

- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ΑΝΑΤΩΜΙΆ ΡΑΤΩΙ ΌΘΙΟΑ
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCUL AR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINFCOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTAL MOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico Burgos Capital



CUADRO MÉDICO BURGOS CAPITAL

LIRGENCIAS

LIRGENCIAS HOSPITALARIAS

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S.N. Tel 947244055

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N Tel. 947244055

AMBIII ANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBUL ANCIAS RODRIGO

Tel 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N Tel 947244055

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS

Las Calzadas, 38, Bajo Tel. 947257034

Dr. Cerron Torres, Javier Dra. Torres Arenas. Carmen

CENTRO MEDICO SANTIAGO

Arzohisno Pérez Platero, 17

(1) Tel 947236155

Dr. Castrilleio Sancho, Luis Miguel Dra, de Diego Ballesteros, Lourdes

DR. MARTIN PEREZ, Enrique (RECOLETAS BURGOS)

Cruz Roja, S.N. (1) Tel. 947225519

DR. PEÑA GARCIA, Ángel

Cruz Roja, S N HOSPITAL RECOLETAS (1) Tel 9/172//055

DR PEREZ-TORII GALAN Guillarma

Avda, del Cid Campeador, 16, 2 Iza Tel. 947263989

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (1) Tel. 947244055

Dr. Martin Perez, Enrique Dr. Rodriguez Martinez, Tomás

DR. VAL BALLESTEROS. Tomás

Las Calzadas, 38, Baio CALZADAS POLICI INICA (1) Tel. 947257034

DR. VILLALAIN EXPOSITO. Manuel Pedro

Las Calzadas, 38, Baio CALZADAS POLICI INICA (1) Tel. 947257034

PEDIATRÍA (ASISA LIVE)*

DR. MERINO ARRIBAS, José Manuel

Cruz Roja, S N HOSPITAL RECOLETAS (1) Tel. 947244055

Belorado 6

DR. MONTERO MACARRO, José

PEDIATRA EN EXCLUSIVIDAD ΔSISΔ

Tel 947257110

María

Consulta los martes de 9:30 a 13.30 h

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS **CAL 7ΔΠΔS**

Las Calzadas, 38, Bajo (A) Tel 947257034

HOSPITAL SAN ILIAN DE DIOS

Pº de la Isla 3 (A) Tel 947257730

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (A) Tel 947244055

MATRONA

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (C) Tel. 947244055

Sra. Lago Bueno, Marina Sra. Lugue Gomez, Ana María Sra Marin Molina Estefania

ΡΡΕΡΔΡΑΚΙΟΝ ΔΙ ΡΔΡΤΟ

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N (L) Tel. 947244055

Sra. Lago Bueno, Marina Sra. Lugue Gomez, Ana María Sra. Marin Molina, Estefania

FISIOTERAPIA

SRA, DE ROZAS DEL POZO, Leticia

Bartolomé Ordoñez, 10, Bajo CLINICAS VITALFISIO

(C) Tel. 947074620

οροντοι οσία -ESTOMATOLOGÍA

DRA, CASADO RECIO, M. Agustina

San Lesmes, 18, 2 B (C) Tel. 947267907

CLINICA DENTAL DRAS, FRANCO VARAS

Avda. del Cid Campeador, 72 (1) Tel 9/7219385

CLINICA DENTAL SANZ PASTOR

General Sanz Pastor, 18, Bi (1) Tel 947075390

DR. DIAZ ARENAL, Juan Carlos

Vitoria, 148, Bajo CLINICA DENTAL NOVALBUR (C) Tel. 947245163, 627311899 Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. v de 16:30 a 20:30 h.

DRA. FERNANDEZ COUCE. Concepción

Santander, 27 ASISA DENTAL BURGOS (1) Tel 947250986

Consulta los lunes y miércoles de 10 a 14 h. v de 16:30 a 20:30 h., los martes viueves de 10 a 21 h., los viernesde 10 a 16 h

DR. GANZO CRIADO, Carlos

Vitoria, 27, 107 (1) Tel 947264816

DR. GARCIA LOPEZ. Enrique

Avda, de la Paz, 8, 2°c (C) Tel. 947200608

DR. GARCIA MONTES. Pedro Jaime

Avda, de la Paz, 8, 2°c. (C) Tel. 947200608

DRA. GONZALEZ IBEAS. M. Ángeles

Vitoria 160 1 B (1) Tel 9/7236161

DRA. LI ARENA CONDE. María del Carmen

Avda del Cid Campeador 36 1 A (1) Tel 947213305

DR. RUIZ DE AZUA DOMINGUEZ. Luis Alberta

Virgen del Manzano 8 1 B (1) Tel. 947232805

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

AI FRGOLOGÍA (ASISA LIVE)*

DRA, ALONSO GIL, Lidia

Cruz Roja, S N HOSPITAL RECOLETAS (1) Tel 947244055

DRA. ARAGONESES GILSANZ. Elena María

Belorado, 6. Bajo (1) Tel 947257110

CENTRO MEDICO RECOLETAS **CAL 7ΔDΔS**

Las Calzadas, 38, BAJO (C) Tel. 947257034

Dr. Carretero Anibarro. Pedro Jaime

DR. MARCOS DURANTEZ. M. Luisa

Cruz Roja, S N HOSPITAL RECOLETAS (C) Tel. 947244055

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO RECOLETAS **CAL 7ΔDΔS**

Las Calzadas, 38, Baio (A) Tel 947257034

LAR ANALISIS CLINIC SEBASTIAN D LA MATA

Vitoria /// Tel. 947203789

MEGALAB

Arzobispo Pérez Platero, 17 CENTRO MÉDICO SANTIAGO

(1) Tel 9/47236155

Vitoria, 23, 1, B LABORATORIO CIFUENTES

(1) Tel 947278647

Consulta de lunes a viernes de 8 a 11⋅//5 h

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (A) Tel 947244055

ANATOMÍA PATOLÓGICA

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (A) Tel 947244055

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. AVELLO TABOADA, Rodrigo Recoletas, S.N.

Tel. 947244055

DR. DE VICENTE LORENZO, Juan Manuel

Tel. 947244055

DR. GARCIA CAMARERO. Emilio Jesús

Tel. 947244055

DR. GARCIA CARRASCO, Juan

Tel. 947257730

DR. GIGANTO ARROYO, Jesús

Cruz Roja, S N

DR. SANCHEZ MALDONADO, Juan Antonio

Tal 9/472/4/055

DR. TUDANCA MARTINEZ, José

Tel 947244055

DR. VILLALAIN EXPOSITO, Manuel Pedro

Tel 947244055

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCUI AR

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N

Dr. Gonzalez Perez, Gonzalo

APARATO DIGESTIVO

DRA, ALEMAN VILLANUEVA, Sofía

San Lesmes, 4, 1º, B
(3) Tel. 947202718

DR. LOPEZ MORANTE, Alfredo

Cruz Roja, S N Tel. 947244055 HOSPITAL RECOLETAS

DR. SAEZ-ROYUELA GOMEZ, José Antonio

Las Calzadas, 38, Bajo CALZADAS POLICLINICA **D** Tel. 947257034

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N DR. LOPEZ MORANTE-DR. MARTIN I I OR

(C) Tel. 947244055

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS

Las Calzadas, 38, Bajo

Dr. Aznar Blazquez. José Luis

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N Tel. 947244055

Dr. Lezcano Callen, Eduardo José Dra, Merino Merino, Ana María

DR. RUIZ PEREZ. Pablo

Avda. de los Reyes Católicos, 4,

(C) Tel. 947275113

SERVICIOS MEDICOS MARTIN

Pº de la Isla. 3

(C) Tel. 630431833. 947257730

Dr. Martin Raymondi, Diego

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO (ASISA LIVE)*

DR. AGUADO GARCIA, Juan

Cruz Roja, S N HOSPITAL RECOLETAS

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N

Dr. Martin Acebes, Fernando

Dr. Vidal Doce, Óscar

DR. SANCHEZ CARRASCO, Miguel

Cruz Roja, S N

CIRUGÍA ORAL Y

CENTRO MEDICO RECOLETAS

Las Calzadas, 38, Bajo

Dr. Joshi Otero, Joel

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DR. GUTIERREZ DUEÑAS, José Manuel

Cruz Roja, S N HOSPITAL RECOLETAS

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS

Las Calzadas, 38, Bajo Tel. 947257034

Dr. Bonacic Almarza, Sebastián

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS

Las Calzadas, 38, Bajo

Dra. Martinez Fernandez, Matilde

DRA. CUADRADO VALLES, Concepción

Las Calzadas, 38, Bajo CALZADAS POLICLINICA Tel. 947257034 Consulta los martes de 17 a 20 h.

DRA. HIDALGO PEREZ. Carmen

Avda. del Cid Campeador, 6 BIS, 4 C

(C) Tel. 947206337

DRA. RAMIREZ HERRERA. Mercedes Victori

Vitoria 64 Baio Tel 947225282

DRA. SAMANIEGO PUENTE, Elisa

Las Calzadas, 38 Bain CALZADAS POLICI INICA (1) Tal 9/725703/

DR. SANCHEZ-MIRALLES MIRALLES, Enrique Pascual

Pza España 6.3 A (1) Tel 947204607

ENDOCRINOLOGÍA Y **NUTRICIÓN (ASISA LIVE)***

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N (1) Tel 947244055

Dr. Garcia Hierro Gonzalez Requeral, Víctor Manuel Dr. Herquedas Velas, Pablo

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ASISA LIVE)*

DRA. CARAZO PIÑEIRO, Alejandra

Caleruega, 53, 1°, D (C) Tel. 947272767

DR. FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio

Cruz Roja, S N (C) Tel. 947244055

DRA, GARCIA GOMEZ, María Carmen

Vitoria, 23, 3 D (C) Tel. 947277475

DRA. LOPEZ MERINO, Mercedes

Avda. de los Reyes Católicos, 4, 3º. C

Tel. 608480506

DRA, PEÑA CEBRECOS, Blanca

Cruz Roja S N (1) Tel 9/172/1/055

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N (1) Tel 9/172/1/055

Dra. Palomo Cabañes, Veronica Dr. Rodriguez Osorio. Wen Alberto

DIAGNÓSTICO PRENATAL / **AMNIOCENTÉSIS**

DRA. CARAZO PIÑEIRO, Alejandra

Caleruega, 53, 1°, D (1) Tel 9/7272767

DR. FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio

Cruz Roja, S N **(1)**Tel. 947244055

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N (C) Tel. 947244055

Dr. Rodriguez Osorio. Wen Alberto

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA, CARAZO PIÑEIRO, Aleiandra

Caleruega, 53, 1°, D (1) Tel. 947272767

DR. FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio

Cruz Roia, S N (C) Tel. 947244055

DRA, LOPEZ MERINO, Mercedes

Avda. de los Reyes Católicos, 4, 3º. C Tel 608/80506

DRA. PEÑA CEBRECOS, Blanca

Cruz Roia, S N (C) Tel. 947244055

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (C) Tel. 947244055

Dr. Rodriguez Osorio, Wen Alberto

OBSTETRICIA

DRA, CARAZO PIÑEIRO, Aleiandra

Caleruega, 53, 1º, D (L) Tel. 947272767

DR. FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio

Cruz Roia, S N (A) Tel 947244055

DRA. LOPEZ MERINO, Mercedes

Avda de los Reves Católicos 4 3º C

Tel 608480506

DRA, PEÑA CEBRECOS, Blanca

Cruz Roja, S.N. (A) Tel 947244055

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (L) Tel. 947244055

Dr. Rodriguez Osorio, Wen Alberto

ΗΕΜΑΤΟΙ ΟΘΊΑ Υ **HEMOTERAPIA**

CENTRO MEDICO RECOLETAS **CAL 7ΔDΔS**

ΠΡΑ GARCIA ΠΙΑΖ COVADONIGA Tel 9/4725703/

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N (C) Tel. 947244055

Dra. Garcia Diaz, Covadonga

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA (ASISA LIVE)*

SRA. ABAD BARRIOS, Virginia

Las Calzadas, 38, Bajo (C) Tel. 947257034

MEDICINA FÍSICA Y

CENTRO MEDICO RECOLETAS

Tel 947257034

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N (C) Tel. 947244055

MEDICINA INTERNA (ASISA LIVE)*

DR. DUEÑAS GUTIERREZ, Carlos

Las Calzadas, 38, Bajo CALZADAS POLICLINICA Tel. 947257034

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dra. Aramendi Zurimendi, Miren Josune Dr. Barraza Vengoechea, Julio César

NEUMOLOGÍA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS

Las Calzadas, 38, Bajo

Dra. Peña Miguel, Teresa

DR. GARCIA MUÑOZ. Juan Pablo

Cruz Roja, S N HOSPITAL RECOLETAS (D) Tel. 947244055

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N
(3) Tel. 947244055

Dra. Arcos Cabrera, Diana Dr. Gutierrez Herrero, Fernando Gustavo

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA

DR. GARCIA MUÑOZ, Juan Pablo

Cruz Roja, S N HOSPITAL RECOLETAS

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N

Dra. Arcos Cabrera, Diana Dr. Gutierrez Herrero, Fernando Gustavo

NEUROCIRUGÍA

DR. RODRIGUEZ SALAZAR,

Cruz Roja, S N Tel. 947244055

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

VIVISOL IRERICA

Avda. del Cid, 6, 1º, B

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS

Las Calzadas, 38, Bajo DR. LEON ALONSO CORTES IOSE M

(1) Tel. 947257034

FLECTROENCEFALOGRAMA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS

Las Calzadas, 38, Bajo DR. LEON ALONSO CORTES JOSE M.

(C) Tel. 947257034

FLECTROMIOGRAMA

CENTRO MEDICO RECOLETAS

Las Calzadas, 38, Bajo DR. LEON ALONSO CORTES JOSE M.

(C) Tel. 947257034

NEUROLOGÍA

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N
(3) Tel. 947244055

Dra. Arnaiz Senderos, Sandra Dr. Gamez Beltran, Pedro

OFTALMOLOGÍA (ASISA LIVE)*

DR. AGUADO GARCIA, Enrique

Cruz Roja, S N ©) Tel. 947244055 Idiomas: Inglés y Francés

CLINICA BAVIERA

San Roque, 2, Bajo Tel. 947245074

DR. MANRIQUE LOPEZ. José Luis

Arzobispo Pérez Platero, 17 CENTRO MEDICO SANTIAGO

(2) Tel. 947236155

DR. MEDINA SANDONIS, José Manuel

Las Calzadas, 38, Bajo

DR. OLEA CASCON, Jesús

Vitoria, 37

(C) Tel. 947044224

Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h.

Idiomas: Inglés

DR. PEREZ-SALVADOR GARCIA. Eduardo

Avda de los Reves Católicos 16 2º F

(1) Tel 9/7223012

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (C) Tel. 947244055

Dr. Alonso Maroto, José Manuel Dr. Lantiqua Dorville, Yrbani de Jesús

DR. RUIZ GARCIA, Isaac

HOSPITAL RECOLETAS (1) Tel 9/72//055

OFTAL MOLOGÍA INFANTIL Y **ESTRABISMO**

DR. PEREZ-SALVADOR GARCIA. Eduardo

Avda, de los Reves Católicos, 16.

(1) Tel 947223012

ONCOLOGÍA MÉDICA

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (1) Tel 947244055

Dra. Bayona Anton, Cristina Dra. Garcia Gonzalez, María

OTORRINOLARINGOLOGÍA (ASISA I IVF)*

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS

Las Calzadas, 38, Bajo (C) Tel. 947257034

Dr. Crespo Escudero, Pablo Dr. Teran Muñoz, Eder Danilo

DR. RIVAS SALAS, Arturo

Cruz Roja, S N HOSPITAL RECOLETAS (C) Tel. 947244055

OXIGENOTERAPIA Y VENTII OTERAPIA

VIVISOI IRERICA

Avda, del Cid. 6, 1º, B (C) Tel. 902407010

PSICOLOGÍA (ASISA I IVF)*

SRA, GARCIA BI ANCO, Rocio

Arzobispo Pérez Platero, 17, BAJO (1) Tel. 947236155

SR. SAINZ PARDO, Federico

Madrid, 2, 1, 0FI.2 (C) Tel. 947261832

PSIQUIATRÍA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO RECOLETAS **CAL 7ΔDΔS**

Las Calzadas, 38, Bajo (1) Tel 947257034

Dra. Medina Fernandez. María Ánaeles

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS

Cruz Roja, S N (C) Tel. 947241767

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS

Las Calzadas, 38, Bajos (C) Tel. 947257034

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Pº de la Isla. 3

(C) Tel. 947257730

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (C) Tel. 947244055

RESONANCIA ARIERTA DE BURGOS

Las Calzadas, 38 (1) Tel 9/725703/

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS

Las Calzadas, 38, Bajos (A) Tel 947257034

FCO-DOPPLER

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (L) Tel. 947244055

ECOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS

Cruz Roia, S N (A) Tel 947241767

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N (L) Tel. 947244055

MAMOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS

Cruz Roja, S N (C) Tel. 947241767

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS

Cruz Roja, S N (C) Tel. 947241767

CENTRO MEDICO RECOLETAS CAL ZADAS

Las Calzadas, 38, Baios (C) Tel. 947257034

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roja, S N

(C) Tel. 947244055

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS

Cruz Roja, S N
(3) Tel. 947241767

RESONANCIA MAGNÉTICA

RESONANCIA ABIERTA DE

Las Calzadas, 38
(C) Tel. 947257034

T.A.C.

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS

Cruz Roja, S N
(3) Tel. 947241767

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS

Las Calzadas, 38, Bajo

Dr. Lorenzo Martin, José Andrés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS

Las Calzadas, 38, Bajo

Dra. Martin Galan, Lorena Dr. Suero Mangas, Jesús Antonio

DR. PERALES RUIZ. Manuel

Avda. del Cid, 112, 6°, B

(9) Tel. 947223683

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia, S N

(C) Tel. 947244055

Dr Arribas Leal Ignacio

Dr. Barcena Tricio. Víctor Manuel

Dr. Castillo Solano, Jonnathan

Dr. Garcia Gonzalez. Vicente

Dr. Rodriguez Perez, Antonio

Dr. Salvat Davila, Jacobo

Dra. Trueba Sanchez, Lorena

DR. VILLANUEVA CIRAC, Mariano

Cruz Roja, S N HOSPITAL RECOLETAS Tel. 947244055, 662489756 Consulta los lunes, martes,

miércoles y viernes de 9 a 11 h. TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DR. PERALES RUIZ. Manuel

Avda. del Cid, 112, 6°, B

UROLOGÍA (ASISA LIVE)*

DR. ADOT ZURBANO. José María

Federico Martínez Varea, 29 CENTRO AVICENA.

(C) Tel. 947265301, 650693223

CENTRO MEDICO RECOLETAS

Las Calzadas, 38, Bajo

Dr. Rivero Cardenes, Alberto

RECOLETAS BURGOS

Cruz Roia. S N

DR. RIVERO CARDENES ALBERTO

(C) Tel. 947244055

Dr. Gabriel Diaconu, Mihai Dr. Szczesniewski, Ryszard

Cuadro Médico Burgos Provincia

CUADRO MÉDICO BURGOS PROVINCIA

ARANDA DE DUERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

CENTRO POLICLINICO ARANDA

Antonio y Manuel Cebas, 1, Bajo

Dra. Andrade Acosta, Jesika Johana

Dr. Fernandez-Ribera Ruiz, Pablo Dra. Romero Garcia, Ingrid Patricia

ENFERMERÍA

CENTRO POLICI INICO ARANDA

Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj Tel. 947048300

ODONTOLOGÍA -ESTOMATOLOGÍA

VIMARS INVESTMENTS

Burgo de Osma, 64, Bajo SONRISALUD ARANDA (2) Tel 947510280

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

VIMARS INVESTMENTS

Burgo de Osma, 64, Bajo SONRISALUD ARANDA 11. 947510280

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA (ASISA LIVE)*

DRA. ARAGONESES GILSANZ,

Elena María

Antonio y Manuel Cebas, 1
(3) Tel. 947048300

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO POLICLINICO ARANDA (LAB. ANALISIS CLINIC SERASTIAN DI A MATA)

Antonio y Manuel Cebas, 1

CARDIOLOGÍA

SERVICIOS MEDICOS MARTIN

Cervantes, 4

Dr. Martin Raymondi, Diego

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO (ASISA LIVE)*

CENTRO POLICI INICO ARANDA

Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj Tel. 947048300

Dr. Abdelgader, Basar Salim

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ASISA LIVE)*

CENTRO POLICLINICO ARANDA

Antonio y Manuel Cebas, 1

Dr. Fernandez Carro, Ángel Antonio

DR. FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio

(CENTRO POLICLINICO ARANDA) Antonio y Manuel Cebas, 1

⑤)Tel. 947048300

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO POLICLINICO ARANDA

Antonio y Manuel Cebas, 1 **(3)**Tel. 947048300

MEDICINA INTERNA (ASISA LIVE)*

DR. DELGADO MORALES, José Luis

Cervantes, 4

OFTALMOLOGÍA (ASISA LIVE)*

CENTRO POLICLINICO ARANDA

Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj (2) Tel. 947048300

Dra. de Las Heras Gomez de Liaño, María Eugenia Dra. Tabares Sanchez, María Mercedes

OTORRINOLARINGOLOGÍA (ASISA LIVE)*

DRA. LOSTAU ULL, Luisa Fernanda

Virgen de las Viñas, 3
①)Tel. 947670067

PSICOLOGÍA (ASISA LIVE)*

CENTRO POLICLINICO ARANDA

Antonio y Manuel Cebas, 1, Bajo

(D) Tel. 947048300

Sr. Arribas Martinez, José Alfonso

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO POLICI INICO ARANDA

Antonio y Manuel Cebas, 1, Bi (1) Tel 947048300

Dr. Castaño Martin, Luis María

FCOGRAFÍA

CENTRO POLICLINICO ARANDA

Antonio y Manuel Cebas, 1, Bi (1) Tal 9/70/8300

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO POLICLINICO ARANDA

Antonio v Manuel Cebas, 1, Bi (C) Tel. 947048300

RESONANCIA MAGNÉTICA ΔRIFRTΔ

CENTRO POLICI INICO ARANDA

Antonio v Manuel Cebas, 1, Bi (C) Tel. 947048300

ΤΡΑΙΜΑΤΟΙ ΟΘΊΑ Υ CIRUGÍA ORTOPÉDICA (ASISA LIVE)*

CENTRO POLICI INICO ARANDA

Antonio v Manuel Cebas, 1, Bi (C) Tel. 947048300

Dr. Alvarez Romera, Ángel Dr. Bustinza Campaza, Elías Yassef

DRA. FERNANDEZ LAUREDA. María Reves

Cervantes, 4 (C) Tel. 947511768

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DRA. FERNANDEZ LAUREDA. María Reves

Cervantes, 4 (C) Tel. 947511768

UROLOGÍA (ASISA LIVE)*

CENTRO POLICI INICO ARANDA

Antonio y Manuel Cebas, 1, Bi (1) Tel 947048300

Dr. Szczesniewski, Ryszard

MEDINA DE POMAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

CENTRO CEMER MERINDADES

Avda Bilbao 12 (1) Tel 947191890

Dr. Arenas Perez, José Gabriel

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGAL ΔR

Δvda Rilhan 12 CENTRO CEMER MERINDADES (1) Tel. 947191890

MIRANDA DE EBRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO MIRANDA

Ciudad Vierzón, S N (C) Tel. 947347842

Dra. Abaigar Alonso, María Luz

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. ZAPATER UNCETA. José Fdo. Condado de Treviño, 13, Bajo (L) Tel. 947335160

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO MIRANDA

Ciudad Vierzón, S.N. (1) Tel 947347842

Dra Martinez Gonzalez María Icahal

Dra. Saenz Aguirre, Amaia

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO MIRANDA

Ciudad Vierzón. S N (L) Tel. 947347842

Dra Sierra Alvarez Yolanda

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA (ASISA I IVF)*

CENTRO MEDICO MIRANDA

Ciudad Vierzón, S.N. (1) Tel 947347842

MEDICINA FÍSICA Y REHABII ITACIÓN

CENTRO MEDICO MIRANDA

Ciudad Vierzón, S N

(L) Tel. 947347842

Sra. Garcia Garcia, Idoia Sra. Perez Perez, Juncal Sr. Vizuete Rebollo, Carlos Jacinto

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO MIRANDA

Ciudad Vierzón, S N
Tel. 947347842

Dra. Grillo Mallo, María Evangelina

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO MIRANDA

Ciudad Vierzón, S N

Dr. Carvajal Ledezma, Juan Luis

RESONANCIA ABIERTA DE MIRANDA DE EBRO S.L.

Ciudad Vierzón, 27 (C) Tel. 947347842

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

RESONANCIA ABIERTA DE

Ciudad Vierzón, 27

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO MIRANDA

Ciudad Vierzón, S N ① Tel. 947347842

Dr. Sainz Septien, Raúl

VILLARCAYO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

DRA. PAZOS OSORIO, María Inmaculada

Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 22 (2) Tel. 947130633

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ASISA I IVF)*

DRA. PAZOS OSORIO, María Inmaculada

Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 22

FCOGRAFÍA GINFCOLÓGICA

DRA. PAZOS OSORIO, María Inmaculada

Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 22 (2) Tel. 947130633

OBSTETRICIA

DRA. PAZOS OSORIO, María Inmaculada

Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 22

(C) Tel. 947130633

Convenio Rural

MUNICIPIOS CON CONVENIO RURAL BURGOS Y PROVINCIA

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

URGENCIAS

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABAJAS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
ADRADA DE HAZA	ARANDA DE DUERO	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
AGUAS CANDIDAS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
AGUILAR DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
ALBILLOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ALCOCERO DE MOLA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
ALFOZ DE BRICIA	VALLE DE VALDEBEZANA	C.S DE SONCILLO, C/ PROLONGACION DE NICOLAS S/N,	947153181
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ALFOZ DE SANTA GADEA	VALLE DE VALDEBEZANA	C.S DE SONCILLO, C/ PROLONGACION DE NICOLAS S/N,	947153181
ALTABLE	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
ALTOS (LOS)	SEDANO	C.S SEDANO, C/ LAS HERAS S/N,	947150038
AMEYUGO	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
ANGUIX	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
ARANDILLA	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
ARAUZO DE MIEL	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
ARAUZO DE SALCE	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
ARAUZO DE TORRE	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
ARCOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
ARIJA	VALLE DE VALDEBEZANA	C.S DE SONCILLO, C/ PROLONGACION DE NICOLAS S/N,	947153181
ARLANZON	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ARRAYA DE OCA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ATAPUERCA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
AUSINES (LOS)	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
AVELLANOSA DE MUÑO	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
BAHABON DE ESGUEVA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
BALBASES (LOS)	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/LAS HERAS S/N,	947161250
BAÑOS DE VALDEARADOS	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
BAÑUELOS DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
BARBADILLO DE HERREROS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
BARBADILLO DEL MERCADO	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
BARBADILLO DEL PEZ	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
BARRIO DE MUÑO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/LAS HERAS S/N,	947161250
BARRIOS DE BUREBA (LOS)	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
BARRIOS DE COLINA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
BASCONCILLOS DEL TOZO	AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)	C.S. AGUILAR DE CAMPOO, PASEO SOTO, 5 (AGUILAR DE CAMPOO),	979122088
BASCUÑANA	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
BELBRIMBRE	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/LAS HERAS S/N,	947161250
BELORADO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
BERBERANA	VALLEDELOSA	C.S CENTRO DE QUINCOCES DE YUSO, C/ SAN PEDRO S/N,	947194232
BERLANGAS DE ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
BERZOSA DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
B0Z00	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
BRAZACORTA	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
BRIVIESCA	BRIVIESCA.	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
BUJEDO	MIRANDA DE EBRO	C.S MIRANDA DE EBRO, C/ CONE DE TREVIÑO, 13	947331313
BUNIEL	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
BUSTO DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CABAÑES DE ESGUEVA	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
CABEZON DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
CABIA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CALERUEGA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
CAMPILLO DE ARANDA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
CAMPOLARA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
CANICOSA DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
CANTABRANA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CARAZO	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
CARCEDO DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CARCEDO DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CARDEÑADIJO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CARDEÑAJIMENO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CARDEÑUELA DE RIO PICO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CARRIAS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CASCAJARES DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CASCAJARES DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
CASTELLANOS DE CASTRO	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
CASTIL DE PEONES	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CASTILDELGADO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
CASTRILLO DE LA REINA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	67380909
CASTRILLO DE LA VEGA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
CASTRILLO DEL VAL	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CASTRILLO MATAJUDIOS	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
CASTROJERIZ	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
CAYUELA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CEBRECOS	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
CELADA DEL CAMINO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CEREZO DE RIO TIRON	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
CERRATON DE JUARROS	BELORADO	C.S BELORADO, C/LAS CERCAS,2	947580660
CIADONCHA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
CILLAPERLATA	MEDINA DE POMAR	C.S MEDINA DE POMAR, C/AMADEO RILOVA, 3	947191621
CILLERUELO DE ABAJO	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
CILLERUELO DE ARRIBA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
CIRUELOS DE CERVERA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
COGOLLOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CONDADO DE TREVIÑO	CONDADO DE TREVIÑO	C.S CONDADO DE TREVIÑO, C/SALCEDA S/N,	9450360140
CONTRERAS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
CORUÑA DEL CONDE	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
COVARRUBIAS	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
CUBILLO DEL CAMPO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CUBO DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CUEVA DE ROA (LA)	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
ENCIO	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
ESPINOSA DE CERVERA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	C.S ESPINOSA DE LOS MONTEROS, C/ PROGRESO S/N,	947120483
ESPINOSA DEL CAMINO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
ESTEPAR	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
FONTIOSO	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
FRANDOVINEZ	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
FRESNEÑA	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	ARANDA DE DUERO	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
FRESNO DE RIO TIRON	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
FRESNO DE RODILLA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
FRIAS	VALLE DE TOBALINA.	C.S DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ, C/MIRANDA, 67	947358788
FUENTEBUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
FUENTECEN	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
FUENTELCESPED	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
FUENTELISENDO	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
FUENTEMOLINOS	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
FUENTENEBRO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
FUENTESPINA	ARANDA DE DUERO	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
GALBARROS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
GALLEGA (LA)	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
GRIJALBA	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
GRISALEÑA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
GUMIEL DE HIZAN	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
GUMIEL DEL MERCADO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
HACINAS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
HAZA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
HONTANAS	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
HONTANGAS	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
HONTORIA DE LA CANTERA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
	-	-	

	ZOIN DASION DE SAEGO	CENTRO DE SALOD (DIRECCION)	IELETUNO
HONTORIA DE VALDEARADOS	ARANDA DE DUERO	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
HONTORIA DEL PINAR	SAN LEONARDO DE YAG†E (SORIA)	C.S SAN LEONARDO DE YAGUE, C/SAN PEDRO S/N, TEL	975376608
HORMAZAS (LAS)	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
HORNILLOS DEL CAMINO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
HORRA (LA)	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
HORTIG+ELA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
HOYALES DE ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
HUERMECES	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
HUERTA DE ARRIBA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
HUERTA DE REY	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
HUMADA	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
HURONES	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
IBEAS DE JUARROS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
IBRILLOS	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
IGLESIARRUBIA	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
IGLESIAS	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/LAS HERAS S/N,	947161250
ISAR	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ITERO DEL CASTILLO	FROMISTA (PALENCIA)	C.S FROMISTA, CARRETERA SANTANDER S/N,	979810065
JARAMILLO DE LA FUENTE	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
JARAMILLO QUEMADO	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	604380606
JUNTA DE TRASLALOMA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	C.S ESPINOSA DE LOS MONTEROS, C/ PROGRESO S/N,	947120483
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	VALLE DE LOSA	C.S CENTRO DE QUINCOCES DE YUSO, C/ SAN PEDRO S/N,	947194232
JURISDICION DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
JURISDICION DE SAN ZADORNIL	VILLANUEVA DE VALDEGOVIA (ALAVA)	C.S VILLANUEVA DE VALDEGOVIA, C/ARQUITECTO JESUS GUINEA, 18	945353060
LERMA	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
LLANO DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
MADRIGAL DEL MONTE	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
MADRIGALEJO DEL MONTE	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
MAHAMUD	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/LAS HERAS S/N,	947161250
MAMBRILLA DE CASTREJON	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
MAMBRILLAS DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES. PARQUE LARA S/N.	67380906

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MAMOLAR	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
MANCILES	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
MAZUELA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
MECERREYES	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR	C.S. MEDINA DE POMAR, AVD. SANTANDER, 3,	947191620
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
MERINDAD DE CUESTA-URRIA	MEDINA DE POMAR	C.S MEDINA DE POMAR, C/AMADEO RILOVA, 3	947191621
MERINDAD DE MONTIJA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	C.S ESPINOSA DE LOS MONTEROS, C/ PROGRESO S/N,	947120588
MERINDAD DE RIO UBIERNA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	C.S ESPINOSA DE LOS MONTEROS, C/ PROGRESO S/N,	947120483
MERINDAD DE VALDEPORRES	VALLE DE VALDEBEZANA	C.S. VALLE VALDEBEZANA, C/ NICOLAS GARCIA S/N,	947153181
MERINDAD DE VALDIVIELSO	VILLARCAYO DE LA MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	C.S. VILLARCAYO, C/ COMPLEJO DE LA RESIDENCIA, 4	947130520
MILAGROS	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
MIRAVECHE	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
MONASTERIO DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
MONASTERIO DE RODILLA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
MONCALVILLO	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA.	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
MONTORIO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
MORADILLO DE ROA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
NAVA DE ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
NAVAS DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
NEBREDA	LERMA.	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
NEILA	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
OLMEDILLO DE ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
OLMILLOS DE MUÑO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
OÑA	BRIVIESCA.	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
OQUILLAS	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
ORBANEJA RIOPICO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
PADILLA DE ABAJO	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PADILLA DE ARRIBA	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
PADRONES DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
PALACIOS DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
PALACIOS DE RIOPISUERGA	PALENCIA	HOSPITAL RECOLETAS, AVDA SIMON NIETO 31,	979747700
PALAZUELOS DE LA SIERRA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
PALAZUELOS DE MUÑO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/LAS HERAS S/N,	947161250
PAMPLIEGA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
PANCORBO	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
PARDILLA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
PARTIDO DE LA SIERRA			
ENTOBALINA	VALLE DE TOBALINA	C.S DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ, C/MIRANDA, 67	947358788
PEDROSA DE DUERO	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
PEDROSA DE RIO URBEL	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
PEDROSA DEL PARAMO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
PEDROSA DEL PRINCIPE	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
PEÑARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
PERAL DE ARLANZA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/LAS HERAS S/N,	947161250
PIERNIGAS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
PINEDA DE LA SIERRA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
PINEDA-TRASMONTE	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
PINILLA DE LOS BARRUECOS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	604380909
PINILLA DE LOS MOROS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	606082776
PINILLA-TRASMONTE	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
POZA DE LA SAL	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
PRADANOS DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
PRADOLUENGO	BELORADO	C.S BELORADO, C/LAS CERCAS,2	099082/76
PRESENCIO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
PUEBLA DE ARGANZON (LA)	CONDADO DE TREVIÑO	C.S CONDADO DE TREVIÑO, C/SALCEDA S/N,	9450360140
PUENTEDURA	LERMA.	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
QUEMADA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
QUINTANA DEL PIDIO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
QUINTANABUREBA	BRIVIESCA.	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
QUINTANAELEZ	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
QUINTANAORTUÑO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
QUINTANAPALLA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
QUINTANAVIDES	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
QUINTANILLA DE LA MATA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
QUINTANILLA DEL COCO	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
QUINTANILLA SAN GARCIA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
QUINTANILLA VIVAR	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
QUINTANILLAS (LAS)	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
QUINTANILLA-TORDUELES	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
RABANERA DEL PINAR	SAN LEONARDO DE YAGÜE (SORIA)	C.S SAN LEONARDO DE YAGUE, C/ SAN PEDRO S/N,	975376608
RABANOS	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
RABE DE LAS CALZADAS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
REBOLLEDO DE LA TORRE	AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)	C.S AGUILAR DE CAMPO, AVDA. CIUDAD DEPORTIVA S/N,	979122088
REDECILLA DEL CAMINO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
REDECILLA DEL CAMPO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
REGUMIEL DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
REINOSO	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
RETUERTA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
REVILLA (LA)	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	67380909
REVILLA DEL CAMPO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
REVILLARRUZ	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
REVILLA-VALLEGERA	PAMPLIEGA.	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
REZMONDO	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
RIOCAVADO DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
ROJAS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
ROYUELA DE RIO FRANCO	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
RUBENA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
RUBLACEDO DE ABAJO	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
RUCANDIO	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SALAS DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
SALAS DE LOS INFANTES	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
SALDAÑA DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
SALINILLAS DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
SAN ADRIAN DE JUARROS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
SAN JUAN DEL MONTE	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
SAN MAMES DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
SAN MARTIN DE RUBIALES	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
SAN MILLAN DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
SAN VICENTE DEL VALLE	BELORADO	C.S BELORADO, C/LAS CERCAS,2	947580660
SANTA CECILIA	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	BELORADO	C.S BELORADO, C/LAS CERCAS,2	947580660
SANTA GADEA DEL CID	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
SANTA INES	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
SANTA MARIA DEL CAMPO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/LAS HERAS S/N,	947161250
SANTA MARIA DEL INVIERNO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
SANTA MARIA RIVARREDONDA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
SANTA OLALLA DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
SANTIBAÑEZ DEL VAL	LERMA.	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
SANTO DOMINGO DE SILOS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
SARGENTES DE LA LORA	SEDANO	C.S SEDANO, C/LAS HERAS S/N,	947150038
SARRACIN	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
SASAMON	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
SEQUERA DE HAZA (LA)	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
SOLARANA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
SORDILLOS	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
SOTILLO DE LA RIBERA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
SOTRAGERO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SOTRESGUDO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
SUSINOS DEL PARAMO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
TAMARON	PAMPLIEGA.	C.S PAMPLIEGA, C/LAS HERAS S/N,	947161250
TARDAJOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
TEJADA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
TERRADILLOS DE ESGUEVA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
TINIEBLAS DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
TOBAR	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
TORDOMAR	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
TORRECILLA DEL MONTE	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
TORREGALINDO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
TORRELARA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
TORREPADRE	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
TORRESANDINO	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
TORTOLES DE ESGUEVA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
TOSANTOS	BELORADO	C.S BELORADO, C/LAS CERCAS,2	947580660
TRESPADERNE	MEDINA DE POMAR	C.S MEDINA DE POMAR, C/AMADEO RILOVA, 3	947191621
TUBILLA DEL AGUA	SEDANO	C.S SEDANO, C/LAS HERAS S/N,	947150038
TUBILLA DEL LAGO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
URBEL DEL CASTILLO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
VADOCONDES	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VALDEANDE	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VALDEZATE	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
VALDORROS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VALMALA	BELORADO	C.S BELORADO, C/LAS CERCAS,2	947580660
VALLARTA DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
VALLE DE LAS NAVAS	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VALLE DE LOSA	VALLE DE LOSA.	C.S CENTRO DE QUINCOCES DE YUSO, C/ SAN PEDRO S/N,	947194232
VALLE DE MANZANEDO	VILLARCAYO DE LA MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	C.S. VILLARGAYO, C/ COMPLEJO DE LA RESIDENCIA, 4	947130520
VALLE DE MENA	VALLE DE MENA	C.S DE VILLASANA DE MENA, C/ NOCEDERA S/N,	947126411
VALLE DE OCA	BELORADO	C.S BELORADO, C/LAS CERCAS,2	947580660

	ZUNA BASICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCION)	TELEFONO
VALLE DE SANTIBAÑEZ	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VALLE DE SEDANO	SEDANO	C.S SEDANO, C/ LAS HERAS S/N,	947150038
VALLE DE TOBALINA	VALLE DE TOBALINA	C.S DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ, C/MIRANDA, 67	947358788
VALLE DE VALDEBEZANA	VALLE DE VALDEBEZANA	C.S DE SONCILLO, C/ PROLONGACION DE NICOLAS S/N,	947153181
VALLE DE VALDELAGUNA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
VALLE DE VALDELUCIO	AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)	C.S. AGUILAR DE CAMPOO, PASEO SOTO, 5 (AGUILAR DE CAMPOO),	979122088
VALLE DE ZAMANZAS	SEDANO	C.S. SEDANO, C/ LAS HERAS, S/N	947150038
VALLEGERA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VALLES DE PALENZUELA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VALLUERCANES	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
VID DE BUREBA (LA)	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
VID Y BARRIOS (LA)	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VILEÑA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
VILORIA DE RIOJA	BELORADO	C.S BELORADO, C/LAS CERCAS,2	947580660
VILVIESTRE DEL PINAR	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
VILLADIEGO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
VILLAESCUSA DE ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLAESPASA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
VILLAFRANCA MONTES DE OCA	BELORADO	C.S BELORADO, C/LAS CERCAS,2	947580660
VILLAFRUELA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
VILLAGALIJO	BELORADO	C.S BELORADO, C/LAS CERCAS,2	947580660
VILLAGONZALO PEDERNALES	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLAHOZ	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
VILLALBA DE DUERO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VILLALBILLA DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLALBILLA DE GUMIEL	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VILLALDEMIRO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VILLALMANZO	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	702092776

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLAMBISTIA	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
VILLAMEDIANILLA	PAMPLIEGA.	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VILLAMIEL DE LA SIERRA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLANGOMEZ	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLANUEVA DE ARGAÑO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLANUEVA DE CARAZO	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	67380909
VILLANUEVA DE GUMIEL	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VILLANUEVA DE TEBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	PAMPLIEGA.	C.S PAMPLIEGA, C/LAS HERAS S/N,	947161250
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	C.S. VILLARCAYO, C/ COMPLEJO DE LA RESIDENCIA, 4.	947131922
VILLARIEZO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLASANDINO	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
VILLASUR DE HERREROS	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLATUELDA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
VILLAVERDE DEL MONTE	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLAVERDE-MOGINA	PAMPLIEGA.	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VILLAYERNO MORQUILLAS	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLAZOPEQUE	PAMPLIEGA.	C.S PAMPLIEGA, C/LAS HERAS S/N,	947161250
VILLEGAS	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
VILLORUEBO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VIZCAINOS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	67380909
ZAEL	LERMA	C.S LERMA, C/SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
ZARZOSA DE RIO PISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
ZAZUAR	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
ZUÑEDA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegacionesy puntos de atención
al asegurado
en otras provincias

ÁLAVA

Vitoria-Gasteiz 01008

Avenida Gasteiz, 34 bajo Tels.: 945 277 820 - 945 286 944 Fax: 945 286 520

_

ALBACETE 02003

Paseo Pedro Simón Abril, 3-4 Tel.: 967 551 482

Fax: 967 505 807

AGENCIA LOCAL:

Albacete 02005

C/ Baños, nº 60 Tel · 967 739 083

Villarobledo 02600

C/ Santa Clara 10 Tel.: 967 706 992

■ ALICANTE/ALACANT 03002

C/ Díaz Moreu, 4 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 91 991 25 55

DELEGACIONES COMERCIALES: Alicante/Alacant 03003

C/ Pintor Cabrera, 26 Tel · 965 121 935

SUBDELEGACIONES: Denia 03700

C/ Ramón y Cajal, 30 Esquina con C/ Quevedo

Tel.: 965 782 380

AGENCIAS LOCALES: Playa de San Juan 03540

Avda. Ansaldo, 3 Local 6 Tels: 675 768 077

San Juan de Alicante 03550

Carrer del Mercat, nº 7, Bajo Tel.: 865 710 758

San Vicente del Raspeig 03690

Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha

Tel.: 966 575 552

Fiche 03201

C/ Lope de Vega, 29 Bajo Tels : 966 665 280

Denia 03700

C/ Sandunga, 51 Bajo

Benidorm 03501

Avda. Aigüera, 1 Tel.: 965 859 721

Ihi N344N

C/ Comunidad Valenciana, 4 Tel.: 965 553 779

Torrevieia 03181

Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16 Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

■ AL MERÍA 04005

Avda. Federico García Lorca, 50 Tel.: 91 991 19 99

DELEGACIÓN COMERCIAL:

Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta

Tel.: 950 282 669 Fax: 950 282 902

AGENCIAS LOCALES:

Almería 04009

Avda. Médico Pérez Company, 15 Tel.: 91 991 19 99

Ejido (El) 04700

Avda. Nicolás Salmerón, 4 Tel · 950 483 242

Huercal Overa 04600

C/ Monjas, 3 Tel.: 950 968 408

Roquetas de Mar 04740

Avda. Juan Carlos I, 222 Tel.: 950 328 073 Mail: roquetas@asisa.es

Vera 04620

C/ Balsica, 5 Tel.: 950 390 260 Mail: vera@asisa.es

Vicar 04738

Bulevar Ciudad de Vicar, 1304

OFICINA COLABORADORA:

Correduría de Seguros Carril de Cuenca, 6 Tel.: 950 40 07 22 Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS Oviedo 33005

C/ Charles Darwin, 11 Tel · 91 991 19 99

OFICINA COMERCIAL: Giión 33202

C/ Ruiz Gómez, 4 Junto Plazuela de San Miguel Tel · 985 083 505

AVILA 05001

Pza. Santa Ana, 2 Tel.: 920 213 949 Fax: 920 227 762

■ BADAJOZ 06004

Avda. de Europa, 6, bajo Tel.: 91 991 19 99 Fax: 919 912 555

AGENCIAS LOCALES: Almendraleio 06200

C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo Tel · 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400

C/ Alonso Martín, 5 Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800

Avda. Lusitania, 84, Esquina Tel.: 924 30 45 37 Fax: 924 30 49 63

BALFARES

Palma de Mallorca 07003

C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link: https://citaprevia.asisa.es

AGENCIA LOCAL:

Palma de Mallorca 07010

Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13 Tel.: 871 043 347

Agencia Local II

C/ Joan Dauder, 1 - Esq. Cardenal Rosell 07007 Palma Tel - 971 876 689

Inca 07300

C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2 Tel.: 971 500 484 Fax: 971 501 592

BARCELONA 08008

C/ Balmes, 125, bajos. Local 1 Tel · 91 991 19 99

DELEGACIÓN COMERCIAL: Barcelona 08027

Avda. Meridiana, 350, 6° C y D Tel.: 934 678 497 Fax: 934 678 499

AGENCIA LOCAL: Badalona 08917

C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C Tel.: 933 899 057

Fax: 933 899 038

Rarcelona 08026

C/ Xifré, 2, Local (esquina Calle Valencia) Tel · 933 936 184

Hospitalet 08902

C/ Comerç, 35 Tel.: 933 905 089

Manresa 08243

C/Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana Tel.: 938 749 983 Fax: 933 801 917

Mataró 08302

Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7 Tel.: 930 267 308

Sahadell 08201

C/ Jovellanos, 107 Tel.: 937 006 876

Terrassa 08224

C/ Arquímedes, 177 Tel.: 930 268 188

BURGOS 09005

Avda. del Cid, 6, 1º B Tels.: 91 991 19 99 Fax: 947 220 591

AGENCIA LOCAL: Aranda de Duero 09400

C/ Burgo de Osma, nº 6 Tels.: 947 647 985

A CÁCERES 10004

C/ Sánchez Herrero, 2, 1^a planta Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

AGENCIA LOCAL:

Plasencia 10600 Avda. del Valle, 33 Tel.: 927 417 091 Tel.: 927 417 011

ADIZ 11012

Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n Tel.: 956 210 130 Fax: 956 214 140

SUBDELEGACIONES: Cádiz 11004

C/ San Francisco, 15 Tels.: 956 292 732 Fay: 956 214 140

San Fernando 11100

Avda. Almirante León Herrero, 3 Tel.: 956 595 685 Fay: 956 214 140

Algeciras 11202

C/ Juan XXIII, 2 Tels.: 956 662 365 - 956 666 103 Fax: 956 216 160

Línea de La Concepción (La) 11300

C/ Clavel, 50 Tel.: 956 171 038 Fax: 956 214 140

Jerez de la Frontera 11402

C/ Arcos, 2 Tel.: 956 338 366 Fax: 956 214 140

Puerto de Santa María (El) 11500

Avda. del Ejército, 7 Tel.: 613 027 000 Fax: 956 214 140

Sanlúcar de Barrameda 11540

Hermano Fermín, 17 Tel.: 856 551 102 Fax: 956 214 140

Ubrique 11600

Avda. Fernando Quiñones, 1 Tel.: 956 464 280 Fax: 956 214 140

CANTABRIA Santander 39004

Paseo de Pereda, 25. Tel: 91 991 19 99 Fax: 91 991 25 55

Castellón

Castellón de la Plana 12002

Tel.: 91 991 19 99 Fax: 96/, 222 /53

AGENCIA LOCAL:

Vila - Real 12540

C/ La Sang de Crist, 12 Tel.: 964 043 991

→ CEUTA 51001

Cervantes, 14-16, entplta. Local 36 Tel · 956 514 157

CIUDAD REAL 13004

C/ Sancho Panza, 2. Esquina Calle Mata Tel · 91 991 19 99

■ CÓRDOBA 14001

Ronda de Los Tejares, 6 Bajo Tel.: 91 991 19 99

Fax: 957 486 553

DELEGACION COMERCIAL: Córdoba 14001

Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda

Tel · 957 498 612

AGENCIA LOCAL:

C/ Juan Jiménez Cuenca, 14 Tel : 665 524 191

CORUÑA (A) 15004

Pza. Orense, 10 Tel.: 981 225 811 Fax: 981 226 022

SUBDELEGACIONES:

Ferrol 15403

Avenida Esteiro 09-11, Bajo Tel.: 981 350 947

Fax: 981 350 342

Santiago de Compostela 15702

C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D Tel.: 981 563 107 Fax: 981 563 507

CUENCA 16002

C/ Princesa Zaida, 10 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 969 230 263

■ GIRONA 17001

C/ Cristòfol Grober, 4

OFICINA EN FIGUERES: Figueres 17600

C/ Sant Pau, 37

GRANADA 18004

Camino de Ronda, 90, bajo Tels.: 91 991 19 99 Fax: 958 536 264

DELEGACION COMERCIAL:

Granada 18006

Avda. de América, 40 Bajo Tel.: 958 006 024

Granada 18009

C/ Acera del Casino, 3 Tel.: 958 215 842 Fax: 958 215 755

Granada 18014

Avda. de la Constitución, 33 Bajo

Tel.: 858 713 735

Albolote 18220

C/ Granada, 16 Bajo Tel - 958 113 353

Armilla 18100

C/ Real de Motril, 63 - Bajo Tel.: 958 041 101

SUBDELEGACIONES: Motril 18600

C/ Muralla, 1 Tel.: 958 602 012 Fax: 958 820 810

GUADALAJARA 19001

C/ Montemar, 1 Tel.: 949 213 007 Fax: 949 218 724

AGENCIA LOCAL:

Azugueca de Henares 19200

Avenida de Meco, 7

GUIPÚZCOA

Donostia-San Sehastián 20012

C/ Duque de Mandas nº 4, esquina, Teresa de Calcuta, 2

Tels.: 943 461 570 - 943 655 201 y

943 456 088

SUBDELEGACIONES:

Tolosa 20400 C/ Samaniego 1

Tel.: 943 655 201 Fax: 943 652 866

HUELVA 21001

C/ Vázquez López, 14. Esquina C/ Gobernador Alonso, 2 Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022

Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710

C/ León XIII, 39 Tels.: 691 411 411

Lepe 21440

C/ Río Carreras, 3 Tels.: 959 046 153

Punta Umbría 21100

Avda. Andalucía, 10 Tels : 681 953 979

DELEGACIÓN COMERCIAL: Huelva 21003

Avda. Martín Alonso Pinzón, 8, 1º D Tels: 959 541 799 - 91 991 19 99

Fax: 959 540 647

HUESCA 22005

C/ Zaragoza, 18 Tel.: 974 232 922 Fax: 974 226 326

→ JAÉN 23001

C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo Tel.: 953 190 683 Fax: 953 191 089

SUBDELEGACIONES:

Úheda 23400

C/Virgen de Guadalupe, 2 Bajo Tel.: 953 755 501

Baeza 23440

C/ San Francisco, 30, Bajo derecha Tel.: 953 747 100

Linares 23700

C/ Julio Burell, 6 Tel.: 685 034 461 v 953 047 683

LA RIOJA

Logroño 26001

Avda. de Portugal, 34, bajo Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

Las Palmas de Gran Canaria 35002

Avda. Rafael Cabrera, 22 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 928 293 720

■ LEÓN 24004

C/ Villa Benavente, 8, Bajo Tel.: 91 991 19 99 Fax: 987 230 907

AGENCIA LOCAL:

Ponferrada 24404

Bulevar Juan Carlos I Rey de España, nº6 local 2 Tel.: 987 722 466

LLEIDA 25003

C/ Ramón i Cajal, 2 (Xamfrà Rambla d'Aragó). Tel · 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO 27001

C/ Galerías Plaza de España- Campo Castillo Nº1 bajo

Tel.: 982 253 320 Fax: 982 253 331

MADRID 28010

C/ Miguel Ángel, 7 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 91 991 25 55

SUBDELEGACIONES:

Avda. de Valladolid, 83 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 915 957 087

Maiadahonda 28220

Avda. de España, 46 y 48 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 916 344 702

OFICINAS LOCALES:

Alcalá de Henares 28805

Avda. Guadalajara, 20 Tel · 912 166 030

Alcorcón 28922

C/ Juan Ramón Jiménez, 1 Tel.: 912 174 129 Fax: 912 174 185

Arganda del Rey 28500

C/ Carretera de Loeches, 37 Tel.: 918 703 271 Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660

Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C Tel.: 910 052 459

Collado Villalha 28400

Avda. Honorio Lozano, 22 Tel.: 918227583 Fax: 918227583

Coslada 28821

C/ Doctor Fleming, 31 Local Tel.: 910 237 876 Fax: 910 237 876

Fuenlahrada 28941

Avda. de las Comarcas, 19 Tel : 917 376 547

Getafe 28902

C/ Galvez, 3 Tel.: 910 583 074

Leganés 28915

C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72 Tel.: 912 174 893 Fay: 912 174 932

Madrid 28029

Vaguada Avda. Ginzo de Limia, 48 Tel.: 910 269 541

Madrid 28032

Las Rosas C/ Capri, 13 Tel.: 917 657 188

Madrid 28043

Gran Vía Hortaleza Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82 Tel • 919 425 550

Maiadahonda 28220

Avda. de España, 46 y 48 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 916 344 702

Móstoles 28938

C/ Reyes Católicos, 1 Tel.: 916 130 811 Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223

Avda. Europa, 18 B Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521

Avda. de Pablo Iglesias, 84 Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reves 28701

C/ Infantas, s/n, Local 2 Tel.: 912 411 060 Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850

C/ Del Hospital, 4 Tel : 912 165 386

Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341

C/ Infantas, 8 Tel.: 918 017 315

MÁLAGA 29007

C/ Hilera s/n (esquina c/Esperanto

Tels · 952 071 200

DELEGACIÓN COMERCIAL: Málaga 29007

C/ Huescar 2, 1° Tel.: 952 061 960

AGENCIAS LOCALES:

Málaga 29017

C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8 Tel.: 951 463 314

Málaga 29010

Avenida Parménides, 7

Alhaurín de la Torre 29130

C/ Vicente Aleixandre, 13 Tel.: 951 546 516

Arrovo de la Miel 29631

Avda. Federico García Lorca, 25 Tel · 952 741 749

Estepona 29680

Avda. Puerta del Mar, 60 Tel.: 952 807 036

Fuengirola 29640

Avenida Conde San Isidro, 86 Tel : 951 081 130

Marhella 29600

C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda Tel · 951 507 113

Torre del Mar 29740

C/ Santa Margarita 13 A Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620

C/ Cruz, 5

Tel.: 952 382 505 Fax: 952 371 953

MFI II I Δ 52004

C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha Tel.: 952 682 278 - 952 686 048 Fax: 952 681 207

MURCIA 30008

Pza. Juan XXIII, 3. Entlo. Tel.: 968 247 212 Fax: 968 247 190

SUBDELEGACIONES:

Cartagena 30203

Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo

Tel.: 968 503 717 Fax: 968 508 482

AGENCIAS LOCALES: Lorca 30800

Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo Tel.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009

Calle San Antón, 28 bajo Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500

Calle San Juan, 1 Bajo Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

■ NAVARRA

Pamplona 31011

Avda. Bayona, 4, bajo Tel.: 948 290 400 Fax: 948 290 395

Tudela 31500

Paseo Capuchinas, 25 esquina Avda. Merindades Tel · 948 402 000

Fax: 948 406 122

Estella 31200

Calleja de los Toros, 11 bajo Tel.: 948 546 744

OURENSE 32003

C/ Concejo, 6. Entreplanta Tel.: 988 371 603 Fax: 988 372 629

PALENCIA 34001

C/ Mayor, 2 Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA Vigo 36201

C/ García Barbón, 29 Bajo Tel.: 986 221 617 Fax: 986 221 626

SUBDELEGACIÓN:

Pontevedra 36001

C/ San Roque, 4 Tel.: 986 864 587 Fax: 986 868 638

SALAMANCA 37004

Pza. de España, 12 Tel.: 923 226 689 Fax: 923 120 375

■ SEGOVIA 40002

C/ Ezequiel González, 30 Tel.: 921 429 508 Fax: 921 434 094

SEVILLA 41011

Avda. Presidente Adolfo Suárez, 10, bajo Tel.: 91 991 19 99 Fax: 954 234 323

DELEGACIÓN COMERCIAL: Sevilla 41011

C/ Monte Carmelo, 63 Tel.: 954 536 021 Fax: 954 987 701

SUBDELEGACIONES: Sevilla 41011

C/ Santa Fé, 1 Tel.: 954 283 061

Fax: 954 276 358

Mairena del Aliarafe 41927

Avda. de los Descubrimientos, Local 5 y 7b. Cdad Expo Tel · 954 180 874

AGENCIAS LOCALES:

C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos Tel : 677157304

Bormujos 41930

Avda. del Aljarafe, 56 Tel : 854 880 488

Dos Hermanas 41701

Avda. de Sevilla, 8, local Tel.: 854 807 447 Tel.: 854 807 447

Éciia 41400

C/ Calzada, 2 Tel.: 954 831 450

Utrera 41710

C/ Las Mujeres, 2, Local Tel.: 955 542 729

Sevilla 41003

C/ Amador de los Ríos, 10, Local Tel : 854 536 069

Sevilla 41012

Avda. del Reino Unido, 10, Local B Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018

Avda. San Francisco Javier, 9 Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20 Tel.: 954 654 883 Fax: 954 654 883

Sevilla 41020

Avda. de las Ciencias, 65, local 7C Tel : 678857957

Sevilla 41089

Avda. Europa, 101, Local 7 Tel.: 699 377 370

SORIA 42003

Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo Tel.: 975 229 311 Fax: 975 224 227

TARRAGONA 43001

C/ Cristófor Colom, 28 Bajos Tel · 91 991 19 99

SUBDELEGACIÓN:

Reus 43202

C/ Passeig Sunyer, 28 Tel.: 91 991 19 99

AGENCIAS LOCALES:

Tarragona 43007

Bloque Montsant, Local 12, Escalera A, Bajos (San Pedro y San Pablo) Tel · 977 562 239

Reus 43201

Sant Joan, 21 Bajos Tel.: 977 276 031

Vilaseca 43480

Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4 Tel.: 977 376 287

TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife 38004

C/ Rambla de Pulido, 15 Tels.: 922 244 232 - 91 991 19 99 Fax: 922 248 944

AGENCIAS LOCALES: San Isidro 38611

Avda. Santa Cruz, 87 Tels.: 822 719 893 - 622 785 085

Adeje 38670

C/Tinerfe El Grande, 13 Edif. Tinerfe El Grande Tels.: 822 692 531 - 622 622 432

→ TERUEL 44001

C/ Amantes, 12 Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO 45004

Avda. de América, 1 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 925 227 123

SUBDEL EGACIÓN:

Talavera de la Reina 45600

Avda. Gregorio Ruiz, 5 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 925 806 089

VALENCIA 46002

C/ Embajador Vich, 3 Bajo Tel.: 91 991 19 99 Fax: 963 517 026

Nueva dirección a partir de enero de 2022 C/Poeta Querol 11

AGENCIAS LOCALES:

Alzira 46600 Plaza Mayor, 3 Baio

Tel.: 961 113 232 Fax: 961 113 232

Gandía 46701

Avenida de Alicante, 3 Bajo Tel.: 962 961 833 Fax: 962 956 389

L' Fliana 46183

C/ La Purísima, 15 Tel.: 962 439 455 Móvil: 639 259 395 - 607 453 300

/10VII: 037 237 373 - 007 433 300

Torrent 46900

Avenida del Vedat, 122 Tel.: 960 091 968 Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46015

C/Valle de la Ballestera, 50 Tel.: 963 263 826

Valencia 46021

C/ Santos Justo y Pastor 11 B Tel.: 963 617 896

Xátiva 46800

C/ Abú Masaifa. 3

Tel.: 962 236 308

Móvil · 696 661 078

Valencia 46007

C/ Jesús. 85

Tel.: 963 125 900

Valencia 46007

Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo

Tel.: 960 698 622

VALLADOLID 47004

C/ Acera de Recoletos, 12

Tels.: 91 991 19 99

Fax: 983 35 55 65

AGENCIA LOCAL:

Medina del Campo

Avda. Lope de Vega, 31

Tels.: 983 240 755

■ VIZCAYA

Bilbao 48011

C/ Gran Vía, 45, 1°, Dpto. 106

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 944 161 361

ZAMORA 49013

Lope de Vega, 1

Tel.: 980 521 917

clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA 50001

C/ Coso, 77

Tel.: 91 991 19 99

AGENCIAS LOCALES:

Zaragoza 50009

Corona de Aragón nº 16 Local

Tel.: 976 158 457

Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018

Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,

Local 4

Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

[945 27 78 20 - 28 69 44]

Urgencia Médica a domicilio:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SAN JOSÉ

Beato Tomás de Zumárraga, 10 Tel. 945 14 09 00

ΗΛΩΡΙΤΔΙ ΩΙΙΙΡΩΝ

Esperanza, 3 Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria: HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 5 y 7 Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño, 11 02008 ALBACETE Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:

CLINICA HLA NTRA. SRA.

DEL ROSARIO Rosario, 102 Tel 967 221 850

(Lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:

Tel 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias: CENTRO MÉDICO ASISA

Avda. Constitución, 14-bajo Tels 965 92 35 40/18

De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA

Avda. de Denia, 103 Tel. 965 23 51 06

ALCOY

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias: SANATORIO SAN JORGE

SANATURIU SAN .

Oliver, 55 Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80 De 8 a 20 h

RENIDORM

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL DE LEVANTE

Dr. Ramón y Cajal, 7 Tel. 96 687 87 87

DENIA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA

Les Madrigueres Sud – A,14 Tel. 96 578 15 50 FLCHE

Urgencias ambulatorias: CENTRO MÉDICO ASISA EL CHE

José Santos Orts, 6 bj Tels, 965,46,60,11

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA Avda. de Denia, 103

Tel. 96 526 42 00

HOSPITAL IMED

Max Planck, s/n

Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

ORIHUELA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA

Avda. de Denia, 103 Tel. 96 526 42 00

HOSPITAL IMED

Max Planck, s/n

Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

TORREVIEJA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL QUIRÓN TORREVIE IA

Pasaje de la Loma, s/n 03182 TORREVIEJA

Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL MEDITERRÁNEO Nueva Musa, 8, Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42) Urgencia Médica de 8 a 24 horas: POLICLÍNICA DEL PONIENTE

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias

Tel 900 900 118

ASTURIAS

GLJÓN

Servicio de Urgencia: HOSPITAL BEGOÑA

Avda. Pablo Iglesias, 92 Tel. 985 36 77 11

HOSPITAL DE JOVE

Avda. Eduardo Castro, s/n Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA

General Suárez Valdés, 40 Tel. 985 36 51 22

OVIEDO.

Urgencia Médica: CLÍNICA CERVANTES

Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN

Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:

CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS

Avda. José Mª Richard Grandío, 3 Tel. 985 25 03 00

CLÍNICA ASTURIAS

Naranjo de Bulnes, 4 y 6 Tel 985 286 000

Urgencia Enfermería:

Tel. 639 228 208

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO: Ambulancias Transinsa

Tels. 900 900 118 v 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:

Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL SANTA TERESA

Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11. Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:

Ambulancias Gredos

Tels. 920 25 00 91 y 920 35 25 00

Ambulancias Ambu-Ávila

Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:

CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y Muñoz, 62 Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:

CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y Muñoz, 62 Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLIDEBA

Eladio S. Santos, 6 Tel. 924 229 050

MÉRIDA

Urgencia Médica v Enfermería:

ΟΙ ΊΝΙΟΔ ΠΙΔΝΔ

Reina Sofía, 34

URGENCIAS MÉRIDA

Almendralejo, 43 Tel 924 31 42 04

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA

Travesía Reina Sofía s/n Tel 924 04 09 89

7AFRA

Urgencia Médica y Enfermería: H. PARQUE VÍA DE LA PLATA Tel 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA

HOSPITAL DE SANTA JUSTA

San Francisco, 18

AMBULANCIAS:

RAD

Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO Urgencia Médica y Enfermería:

CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel 924 670 278

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς.

BADAJOZ Y PROVINCIA RAD

Tel 900 900 118

DON BENITO

Urgencia Médica y Enfermería:

H. PARQUE VEGAS ALTAS

Avda. Madrid, 12 Tel. 924 808 483

VILLANUEVA DE LA SERENA Urgencia Médica y Enfermería:

H. RIBERA SANTA JUSTA

C/ San Francisco, 18 s/n Tel. 924 845 463

BALFARES

(PALMA DE MALLORCA) (91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria v Ambulancias:

Tel 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

Camino de la Vileta s/n Tel 971767000 [Palma de Mallorca]

BARCELONA

(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA

C/Torral i Pujalt, 1 Tel 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL DE NENS DE BARCELONA

Consell de Cent, 437 Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:

INSTITUT COMTAL D'OFTALMOLOGÍA

Vía Augusta, 48 Tel. 934155637

Previa petición de hora.

Urgencias Odontológicas: CLINICA DENTAL MIRAVÉ

Travesera de Gracia, 71 Bajos Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de

lunes a viernes

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):

Tel 900 900 118

ΒΔΠΔΙ ΩΝΔ

Urgencia domiciliaria:

Tel 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL MUNICIPAL DE RADALONA

(Badalona Serveis Assistencials) Vía Augusta, 9

BERGA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 93 464 83 00

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL SANT BERNARÉ

Carretera Ribes s/n Tel. 93 824 34 00

CALFILA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU

Pg. Sant Joan de Deu, 2 Tel. 93 280 40 00

GΔVÀ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GENERAL DE

GRANOLLERS

Avda. Francesc Ribas, s/n Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

CONSORCI SANITARI INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL DE

L'HOSPITALET

Avda. Josep Molins, 29-41 Tel. 93 440 75 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

IGUALADA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA

Av. Catalunya, 11

Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS: Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

MANRESA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SANT INSEP

[Δ]thaia Xarva Assistencial de

Manresal

Caputxins, 16

Tel 93 875 93 NN

HOSPITAL SANT IOAN DE DELL

[Althaia Xarva Assistencial de

Manresal Dr. Joan Soler, s/n Tel 93 874 21 12

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς.

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44 Amhulancias Falck

Tel 93 710 51 50

MARTORFII

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL

SANT INAN DE DEU

Avda, Mancomunitats Comarcals, 1-3 Tel. 902 077 033

MASNOU, EL Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118, Servicio permanente

AMBULANCIAS: Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

MATARÓ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE MATARÓ

(Consorci Sanitati del Maresme)

Ctra Cirera s/n Tel. 937 417 700

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς.

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Amhulancias Falck

Tel 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE MOLLET

Ronda dels Pinetons, 8 Tel 935 760 300

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς.

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Amhulancias Falck

Tel 93 710 51 50

PINEDA DE MAR

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SARADFII

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE SABADELL

(Consorci Hospitallari Parc Tauli) Edifici Taulí: Parc Taulí. s/n Tel 93 723 10 10

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

SANT BOLDE LLORREGAT

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

SANT IOAN DE DEU PARC SANITARI

Camí Vell de la Colonia, 25

Tel. 936 406 350

Urgencias Psiguiátricas:

RENITO MENNI COMPLEX

ASSISTENCIAL EN SALUT MENTAL

Dr. Antoni Puiadas, 38 Tel. 936 529 999

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔΩ-

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

SANT CELONI

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE SANT CELONI

Avda, Hospital, 19

Tel 938 670 317

AMBULANCIAS: Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Amhulancias Falck

Tel 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

IDCSALUD H. UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA

Pedro i Pons. 1 Tel 935 656 000

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

SANT PERF DE RIRES

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANT CAMIL

(Consorci Sanitari del Garraf) Ctra. de Ribes, km. 0.8 Tel 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE L'ESPERIT SANT

Avda, Mossèn Pons v Rabadà, s/n Tel 93 386 96 48

SITGES

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TFRRASSA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

APTIMA MUTUA DE TERRASSA

Pza. Doctor Robert nº 5 08221 Terrassa Tel 93 736 50 44

AMBULANCIAS: Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

VIC

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GENERAL DE VIC

Francesc Pla Fl Vigatà 1

Tel. 93 889 11 11

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel 93 31/4 /// ///

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

VII ADECANS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE VILADECANS

Δvda Gavá 38

Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS

De l'Espirall, s/n

Tel. 93 818 04 40

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

VII ΔΝΟVΔΙΙΔ GFI TRÍ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL

SANT ANTONI ABAT

(Consorci Sanitari del Garraf)

Rambla Sant Josep, 21-23

Tel 93 893 16 16

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς. Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Amhulancias Falck

Tel 93 710 51 50

BURGOS

[947 22 04 89 - 947 22 55 19]

Urgencia Médica:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL RECOLETAS

C/ Cruz Roia, s/n

Tel 947 244 055

AMBULANCIAS: Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:

LOS ÁNGELES DEL SOCORRO

Avda, Portugal - 3 Baio

Tel. 927 21 07 07

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE

Avda, de la Universidad, s/n

Tel 927 181 360

CORIA.

Urgencia Médica 24 h.:

CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE

Avda, Extremadura, 6

Tel. 927 50 07 71

PI ASENCIA:

Urgencia Médica y Hospitalaria 24 h.:

CLÍNICA SOQUIMEX

Avda, José Antonio, 22

Tel 927 418 484

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Aravei Tel. 900 900 118

Cooperativa Extremeña de Ambulancias

Tel 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias Urgencias Pediátricas Urgencias Obstétricas y Ginecológicas Urgencias Traumatológicas

HOSPITAL LA SALUD HLA Feduchy. 8

Tel. 956 225 301

ALGECIRAS Urgencias en consulta y domicilio: CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO

Austria, 1 Tel. 662 382 532

Urgencias Hospitalarias:HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR

Avda. de los Empresarios, s/n (P. E. Las Marismas de Palmones) 11379 Los Barrios Tel 956 798 300

BARBATE

Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO EL CARMEN

Avda. Juan Carlos I, s/n Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA: Urgencias en consulta y domicilio: HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ Avala. 2

Ayata, Z Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN

Entorno de Doñana, 2 Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA Urgencias Hospitalarias Urgencias Pediátricas Urgencias Obstétricas y Ginecológicas Urgencias Traumatológicas HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL

SUR

Avda. Puerta del Sur, s/n. Tel. 956 357 267

Urgencias en consulta y domicilio: LOS ÁNGELES DE JEREZ Porvera. 29

Porvera, 29 Tel. 956 322 150

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO LINENSE

Avda. España, 17 Tel. 956 767 600

PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL SANTA MARÍA DEL PUERTO

Valdés, s/n Tel. 956 017 000

Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO PUERTO

Valdés, 18 Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS

Micaela Aramburu de Mora, 21 Tels. 956 871 111

PUFRTO REAL

Urgencias en consulta y domicilio: LOS ÁNGELES DE PUERTO REAL

Leñadores, 12 Tel. 956 837 152

ROTA

Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ

San Juan Bosco, 11 Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO

Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MEDICO ISLA SALUD Arenal 11

Tel 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO Ctra. Chipiona-Sanlúcar, s/n. Tel 956 048 000

Urgencias en consulta y domicilio:

POLICLÍNICA SANLÚCAR Orfeón Santa Cecilia, s/n (Edif. Mirador del Coto) Tel. 956 362 442

LIBRIQUE

Urgencias en consulta y a domicilio: CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS

Avd. Fernando Quiñones, 1 Tel. 956 462 323

VILLAMARTÍN Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL VIRGEN DE LAS

MONTAÑAS

Pasaje del Ambulatorio, s/n. Tel. 956 041 000

AMBULANCIAS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias. Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER)

(900 900 118)

Urgencias Médicas:

SANTANDER

CENTRO DE URGENCIAS DE TETUÁN Tetuán, 2 y 4 Tel 942 22 40 50

CAMARGO

CLÍNICA MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana) Tel. 9/2 58 /1 01

CASTRO-URDIALES

CLÍNICA CASTRO

Plaza Argenta, 1, Bajo 2 Tel. 942 86 09 96 De L a V de 09:00 a 20:00 horas; S, D y festivos de 09:00 a 14:00 horas. Fuera de estos horarios, la asistencia

TORREI AVEGA

URGENCIAS IGUALATORIO CANTABRIA (de 9 a 22 horas)

se prestará en Clínica Mompía.

Plaza Tres de Noviembre, 5 Tel. 942 80 46 22

Fuera de estos horarios, la asistencia se prestará en Clínica Mompía.

CLÍNICA MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana) Tel 942 58 41 01

Urgencias Hospitalarias:

Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana) Tel. 942 58 41 01

Urgencias Psiquiatría:

CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI

Avda. Cantabria, 40 (Cueto) Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.

C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander) Tel. 942 37 64 11

AMBULANCIAS:

Tel 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL NISA REY DON JAIME Santa María Rosa Molas, 25 Tel 964 72 60 00

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς.

Ambulancias Castellón Asistencia

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:

CLÍNICA SEPTEM

Marina Española, 9 Tel 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL UNIVERSITARIO

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς-

Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL

(900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:

HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL

Alisos, 19

Tel. [24 h.]: 926 255 008

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN Urgencia Médica:

CLÍNICA MEDFYR

Menor, 1

Tel. 926 588 381

(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO Urgencia Médica:

CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA

Avenida de Andalucía, 42 Tel. 926 413 072

(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO

CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL

Doña Crisanta, 67 Tels. 926 036 856 y 627 657 566 (Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20:30 h.)

(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:

Tel 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias: CENTRO MÉDICO ASISA

Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n 14006 CÓRDOBA Tel. 957 767 870 (Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.) Urgencias Ambulantes No Hospitalarias (Sábados de Julio y Agosto cerrado). Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR

Benito de Baños, 10 14007 CÓRDOBA Tel. 957 250 108 Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h. Sábados de 9 a 15 h

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN

Avda. Gran Vía Parque, 21 14005 CÓRDOBA (De 9 a 22 horas)

Urgencias Ambulatorias no

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL CRUZ ROJA

Tel. 957 42 06 66

Hospitalarias

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Tel. 957 00 46 00

HOSPITAL QUIRONSALUD

Tel. 957 41 00 00

Urgencias Oftalmológicas:

HOSPITAL LA ARRUZAFA

(Hospital La Arruzafa) Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:

Solicitud ambulancias

Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería: GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPERE

Fernando Macías, 31 Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:

HOSPITAL HM MODELO

Virrey Osorio, 30 Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA

Londres, 2 Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:

MATERNIDAD HM BELEN

Filantropía, 3 Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL HM MODELO

Virrey Osorio, 30 Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA Londres 2

Tel 981 21 98 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Apóstol

Tels. 981 62 19 92 v 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47) Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.

Polígono Alonso Vega, s/n Tel. 981 31 25 00

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς.

Ambulancias Apóstol

Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07) Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:

HM ROSAL FDA

Santiago León de Caracas, 1 Tel. 981 55 12 00

HM I A FSPFRAN7A

Avda. Das Burgas, 2 Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Compostela

Tel 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:

Avda. San Julián, 1 Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:

Tel. 972 932 398

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA GIRONA
C/ Joan Maragall 26

C/Joan Maragall, 20 Tel. 972 20 45 00

CLÍNICA BOFILL

Ronda Pare Claret, 20 Tel. 972 20 43 50

FIGUERES

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SANTA CREU

C/ Pere III, 41 Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:

Consorci del Transport Sanitari Regió Girona

Tel 972 410 010

Amhulàncies Santa Creu

Tels. 972 50 17 50 y 972 503 650

(Figueres)

Ambulàncies Sernfran Ripollès i Cerdanya

Tel. 972 882 135 (Puigcerdá) Traslados No urgentes

GRANADA (958 22 21 12)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:

Dr. Alejandro Otero, 8 Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):

Tel 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)

Urgencias 24 horas, información:

Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

GUADALAJARA

[949 21 30 07 - 900 900 118]

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ Dr. Fernández Iparraguirre, 6 Tol. 900 900 118

AMBULANCIAS:

GUIPÚZCOA

(SAN SEBASTIÁN) 1943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica: Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias: POLICLÍNICA GIPUZKOA Paseo Mimaron, 174

Tels. 943 002 800 **Subdelegaciones:**

TOLOSA (943 65 52 01) **Urgencia Médica:** Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN Carretera Izaskun, 9 Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

[91 991 19 99 - 959 243 900]

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):

CLÍNICA LOS NARANJOS Pº de los Naranjos, 1

Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ C/ Punta Umbría, S/N Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS: Tel. 900 900 118

LEPE Urgencias Médicas: URGENCIAS SAN ROQUE

Mayor, 96

AMBULANCIAS:

Tel 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:

Tels. 900 900 118 (provincia) / 902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:

C/ Sariñena, 12 - Huesca Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

JAÉN (953 19 06 83)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario: RAD ASISA

Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:

[Permanente Laborables v Festivos]

CLÍNICA CRISTO REY P° De La Estación, 40 Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Guías Nativos S.L.Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)

(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA LOS MANZANOS

Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel 941 49 94 90

AMBULANCIAS: Ambulancias del Olmo

Tel. 665 874 374 y 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA

Urgencias Hospitalarias:CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias: CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León y Castillo, 407 Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas: CLÍNICA PERPETUO SOCORRO C/ León y Castillo, 407

Tel 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas: CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León y Castillo, 407 Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas: QUINTA MÉDICA DE REPOSO

C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida) Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS: Ambulancias Atlántico Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA

C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso Puerto del Rosario. Tel 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias: CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA

C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso Puerto del Rosario. Tel 928 85 15 00

LANZAROTE Urgencias Hospitalarias: HOSPITEN LANZAROTE

C/ Lomo Gordo, s/n Arrecife de Lanzarote. Tel 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias: HOSPITEN LANZAROTE

C/ Lomo Gordo, s/n Arrecife de Lanzarote. Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:

Tels 900 900 118

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA SAN FRANCISCO

Marqueses de San Isidro, 11 Tel 987 20 21 11

AMBULANCIAS:

Tels. 900 900 118

PONFERRADA: Urgencia Médico-Quirúrgica: HOSPITAL DE LA REINA

Camino del Hospital, s/n Tels 987 409 109

AMBULANCIAS:

RAD

Tels 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:

Tel 663 553 712

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO

Obispo Meseguer, 3 Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Lafuente S.L.

Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ambulancias Civera

Tel. 977 901 415

Ivemon Ambulancias Egara S.L.

Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.

Avda. Prat de la Riba, 79 Tel. 973 232 943

Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:

SANATORIO NTRA. SRA. DOS OLLOS GRANDES

Montevideo, 23 Tel. 982 28 40 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Salutrans

Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:

HOSPITAL MONCLOA

Avda. Valladolid, 83

Tel. 91 595 70 00. 915957228

CLÍNICA FUENSANTA

Arturo Soria, 17

Tels 914079295

CLINICA LA LUZ

C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8 28003 MADRID

Tel 914530558 914530365

CLINICA SANTA FLENA

Granja, 8

28003 MADRID

Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA

Doctor Esquerdo, 83 28007 MADRID

Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII

Cuesta Sagrado Corazón, 4 28016 MADRID

Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA

Modesto Lafuente, 14 28010 MADRID

Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA

Arturo Soria, 105

28043 MADRID

Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO

Juan Bravo, 39

Tel 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE

Cartagena, 111 28002 MADRID

Tel. 914153100

ΗΠΩΡΙΤΔΙ ΚΔΝ ΒΔΕΔΕΙ

Sarrana 199 28014 MADRID Tel 9156/99/3

HOSPITAL LINIVERSITARIO НМ МУПВІП

Pza Conde del Valle de Suchil 16 28015 MADRID Tel 914476600

HOSPITAL LINIVERSITARIO HM NUEVO RELEN

Insé Silva 7 28043 MADRID Tel 91/152108

HOSPITAL LINIVERSITARIO HM SANCHINARRO

Oña 10 28050 MADRID Tel 917567800

HOSPITAL LINIVERSITARIO HM VALLÉS

Santiago, 14 28801 Alcalá de Henares Tel 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE **ASIS**

Joaquín Costa 28 28002 MADRID Tel 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD

Estambul 30 28922 ALCORCON Tel 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE

Avda, de Monteprincipe, 25 28668 BOADILLA DEL MONTE Tel 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS

Carretera Comarcal 501. Km 17900 S N 28690 BRUNETE Tel 918163526

HOSPITAL OLURON MADRID

Diego de Velázguez 1 28223 POZUELO DE ALARCON Tel 902151014

ΗΩΣΡΙΤΔΙ ΝΙSΑ ΡΑΡΩΩ ΠΕ ΔΡΑΥΔΩΔ

C/La Salle 12 [Arayaca] 28023 Madrid Tel 915129000

HOSPITAL LINIVERSITARIO HM PLIERTA DEL SLIR

Avda de Carlos V 70 28938 MOSTOLES Tel 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORREI ODONES

Avda Castillo de Olivares S.N. 28250 TORRELODONES Tel 912675000

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝCΙΔς-

Tel 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas: HOSPITAL FL ÁNGFL

Corregidor Nicolás Isidro, 16. Tel 952 045 100

HOSPITAL QUIRÓN MÁLAGA

Avda. Imperio Argentina, 1 29004 Málaga Tel 902 448 855

SANATORIO DOCTOR GÁLVEZ

San Agustín, 1 Tel 952 224 295

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝCΙΔς-Ambulancias Andalucía

Tel 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h

POLICI ÍNICA LACIBIS - MARTÍNEZ Leandro Fernández de Moratín. 3.

Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h ·

ΑΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔΕ ΔΝΠΔΙΙΙΟΊΔ Tel 900 900 118

AMBIII ANCIAS.

Amhulancias Andalucía

Tel 900 900 118

ANTENHEDA

Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 v sábados de 9 a 14:

CLÍNICA MÉDICA 24 H

Lucena 11 Tel 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔS ΔΝΠΔΙ ΙΙΟΊΔ

Tel 900 900 118

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς-Ambulancias Andalucía

Tel 900 900 118

ΒΕΝΔΙ ΜΔΠΕΝΔ

Urgencias 24 h.:

HOSPITAL DE BENALMÁDENA XANIT

Camino de Gilabert s/n Tel. 952 443 119

Urgencias médicas domiciliarias 24 h ·

AMBULANCIAS ANDAI UCÍA

Tel 900 900 118

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝCΙΔς. Ambulancias Andalucía

Tel 900 900 118

ESTEPONA [952 807 036] Urgencias 24 h.:

HOSPITAL CENYT

Avda Andalucía 2 29680 Estenona Tel. 902 300 031

HOSPITEN ESTEPONA

Río Velerín, s/n. Km 162 Ctra Nacional 340. 02968 - Estepona Tel 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

FUENGIROLA

(951 702 901 - 951 702 697)

Urgencias 24 h.:

CENTRO MÉDICO QUIRÓN

FUENGIROLA

Pso. Jesús Santos Reiu, 19 Tel. 952 461 444

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

MARBELLA Urgencias 24 horas:

Tel. 952 861 400

CLÍNICA OCHOA Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:

SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO Sevilla, 9 Baio

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS: Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

NERJA

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21h ·

VITHAS SALUD RINCÓN

Antonio Ferrándis Chanquete, 5 Tel 900 444 999

Urgencias médicas

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA Urgencias 24 h.:

VITHAS SAI LID RINCÓN

Avda. Torre, 24 Residencial Los Claros Tel. 952 403 574

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS: Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

RONDA

Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:

MÉDICOS NOCTURNOS RONDA

C/ Ollercas, 17-19 Tels. 952 875 650 v 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505) Urgencias médicas domiciliarias 24 h ·

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265) Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:

CENTRO MÉDICO Y DE ESP.

EL CARMEN Del Río. 18

Tel. 952 549 521

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.: AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel 900 900 118

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝCΙΔς.

Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

MELILLA

(952 682 278 - 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:

RAD ASISA

Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:

CLÍNICA RUSADIR

Tte. Morán, 41

Tel 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:

Tel 900 900 118

MIIRCIA (948 24 72 12)

Urgencia Médica v Enfermería: CENTRO MÉDICO ILIAN XXIII Ronda Levante 14 Tel 948 23 85 10

Urgencias Hospitalarias: ΗΛ**Υ**ΕΙΤΔΙ Ι Δ VEGΔ

Román Alherca s/n Tel 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA [968 50 37 17] Urgencia Médica v Enfermería: CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD

Jorge Juan, s/n Tel 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

Sebastián Feringán, s/n Tel 968 51 05 00

I ORCA [948 44 45 71] Urgencia Médica y Enfermería: CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL

Avda Juan Carlos I 55 Tel 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR

Alameda de los Tristes, s/n Tel 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA

Ambulancias Grupo Siren

Tels. 968 903 686, 968 100 620 v 670 666 555

Ambulancias Mar Menor

Tels. 968 35 00 34 v 644 57 66 76

Samu Ambulancias

Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA

Amhulancias Gruno Siren

Tels. 968 903 686, 968 100 620 v 663 N1 N4 N8

Ambulancias Perpetuo Socorro

Tels 868 04 99 01 656 97 75 20

LORCA

Ambulancias Grupo Siren

Tels 968 903 686 968 100 620 v 670666555

NAVARRA

(948 29 04 00 - 24)

ΡΔΜΡΙ ΩΝΔ

Urgencia Médica v Hospitalaria: CLÍNICA SAN MIGUEL

Reloso Alto 32 Tel 948 29 60 00 (24 horas)

TUDFI A

Urgencia Médica:

CLÍNICA SAN MIGUEL

Paseo Capuchinas, 25 esquina Avda, Merindades Tel 948 402 000 De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:

Tel. 948 480 490

OURENSE

(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:

CENTRO MEDICO EL CARMEN

Av. De la Habana, 50 Tel 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:

URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS Hahana 50

Tel 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Bande

Monte Seixo, 5 Baixo Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICII IO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Tel 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

(Sólo para ingresos médicos v auirúraicos):

RECOLETAS PALENCIA

Avda Simón Nieto 31 Tel. 979 74 77 00

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς-Ambulancias Ambuibérica

Tel 900 900 118

PONTEVEDRA

(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ Castelan 8

Tel 986 86 62 96

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς-Ambulancias Pontevedra

Tel · 986 10 75 65

VIGO

Urgencia Hospitalaria:

HM VIGO

Manuel Olivié, 11

Tel 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:

HOSPITAL VITHAS FÁTIMA

Vía Norte 48

Tel 986 82 11 00

POVISA

Salamanca, 5 Tel 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:

CENTRO MÉDICO PINTADO Avda, Hispanidad, 40

Tel 986 //1 35 NN

HOSPITAL VITHAS FÁTIMA

Vía Norte, 48 Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA

(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencia Médica y Hospitalaria 24 horas:

HOSPITAL RECOLETAS -NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA

Dr. Velasco, 21 y 23 - 40003 Segovia. Tels. 921 460 112 - 921 460 114

y 921 460 115

Fax: 921 460 117 y 921 463 512

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 900 900 118

(Laborables de 17 a 8 horas. Festivos y Sábados las 24 horas.)

AMBULANCIAS:

Tel 900 900 118

SEVILLA

[91 991 19 99]

Servicios de Urgencias 24 horas:

Tels 902 750 688 v 955 314 788

Urgencia Médica, Hospitalaria v Quirúrgica:

CLÍNICA SANTA ISABEL

Luis Montoto, 100

Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

ΟΙ ΊΝΙΟΔ ΠΕ ΕΔΤΙΜΔ

Glorieta de Méjico, 1

Tel. 954 613 300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA I UISA

San Jacinto, 87 Tel. 954 330 100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN

Rafael Salgado, 3

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ

Av. de Jerez, 59

HOSPITAL VICTORIA EUGENIA

Avda. Cruz Roja, 1 Tel. 954 351 400

DOS HERMANAS

HOSPITAL SAN AGUSTÍN

Prolongación Dr. Fleming, sector 13 Tel. 955 050 570

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTA BÁRBARA

Paseo Santa Bárbara, s/n Tel. 975 23 43 00

Urgencias Ambulatorias:

CENTRO MÉDICO ASISA

Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:

Nuevas Ambulancias Soria

Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA

(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:

Tel 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

ACTIVA MUTUA 2008

Pin i Soler 12

Tel. 977 21 79 00

CLÍNICA MONEGAL S.L.U.

López Pelaez, 15 Tel. 977 22 50 12

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA

TECLA

Rambla Vella, 14

Tel. 977 25 99 00

REUS (91 991 19 99) Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CENTRE MQ REUS, S.A. Antoni Gaudi. 26

43203 Reus Tel. 977 01 08 00

HOSPITAL DE SANT JOAN DE REUS S A M

Avda. Doctor Josep Laporte, 2 Tel. 977 31 03 00

Urgencias Psiquiátricas: INSTITUT PERE MATA PSIQUIATRÍA

Carretera Institut Pere Mata s/n 43206 Reus Tel. 977 33 85 65

iet. /// 55 05 05

TORTOSA Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:

Tel 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

TORTOSA SALUT S.L.

Plaça Joaquín Bau, 8. Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:

Tel 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

Carretera n. 340 s/n 43700 Vendrell (El) Tel. 977 25 79 00 v 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.

Carretera Santa Oliva, 51 43700 Vendrell (El) Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL MORA D'EBRE

Benet Messeguer s/n 43740 Mora D`EBRE Tel 977 40 18 63

AMPOSTA

Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.

Jacint Verdaguer, 11 Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS

Urgencias Hospitalarias:

Pza. Sant Francesc,1 Tel. 977 613 000

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝΟΙΔς-

Ambulancies Civera S.L.

Ambulancies Ponent, S.L.

TENERIFE

(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:

Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE

Méndez Núñez, 40 38002, S.C. Tenerife Tel 922 274 400

ΔDF IF-ΔRONΔ

HOSPITAL QUIRÓN TENERIFE COSTA ADE IE

Urbanización San Eugenio, S/N 38670 Adeje Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA) CLÍNICA VIDA

Magnolias, 2 38312 Orotava (La) Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:

Tel 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

Avda. Ruiz Jarabo, s/n. Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:

TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO Servicio Permanente 24 h. Tel 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:

TOLEDO CAPITAL, COBISA,
BURGUILLOS, LAS NIEVES,
AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL
REY, URB. SAN FRANCISCO, URB.
LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h

Servicio Permanente 24 h Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria: HOSPITAL TRES CULTURAS

Urb. Tres Culturas Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA Urgencia Médica y Enfermería:

CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA

(Servicio permanente 24 h.) Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias: CLÍNICA MARAZUELA

Avda. Extremadura, 5 Tel. 925 81 52 81

AMBUL ANCIAS:

Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio: AMBULANCIAS CIVERA Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio: Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:

Dr. Manuel Candela, 41 Tel. 96 389 77 00

CLÍNICA QUIRÓN DE VALENCIA

Avda. Blasco Ibáñez, 14

IMED VALENCIA

Avda. de la Ilustración, 1 46100 Burjassot Tel. 96 300 30 00

GANDÍA

Urgencia Médica Ambulatoria

CENTRO MÉDICO LA SAFOR Tels. 96 287 47 40 v 962 87 47 41

AMBULANCIAS: Ambulancias Civera Tel. 902 505 028

VALLADOLID

[91 991 19 99]

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:

SANATORIO SAGRADO CORAZÓN

Fidel Recio, 1 Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:

Servicio Permanente Tel 900 900 118

Urgencia Enfermería:

Servicio Permanente Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica.

Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

[91 991 19 99]

Urgencias Domiciliarias 24 horas: RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA) Tels 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcava:

(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA

Carretera Leina-Umbe s/n (7ona Universidad) Tel 9/// 898 nnn 48950 FRANDIO COMUNICACIONES CON ΗΛΩΡΙΤΑΙ ΩΙΙΙΡΏΝ ΠΕ ΒΙΖΟΔΙΔ En automóvil o ambulancia: Desde Bilbao por túneles de Archanda: entre 10 v 15 min (Rilban-Asua-Hospital) Desde Bilbao por Enécuri: entre 13 v 17 min Desde Getxo-Leioa por Universidad: entre 8 v 12 min Desde Baracaldo por Rontegi-Asua: Entre 15 v 20 min Desde Portugalete por Rontegi: Entre 15 v 25 min En Metro-

Astrabudua, sale cada 30 min el autobús al hospital.
Bizkaiabus 2322 de Bilbao a Universidad y Hosp. QUIRÓN de Bizkaia: (902 222 265) Salida cada hora en punto y regreso cada hora y 10. Abando - Plza. Bizkaia - Plza. Museo - Plza. San Pedro - Ibarrecolanda - Universidad - Bajar en la Estación de Metro Erandio y coger el Erandiobus hasta el Hospital QUIRÓN

Desde la salida del metro de

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA Carretera Leioa-Umbe, s/n (Zona Universidad).

Tels. 944 898 000 y 902 445 595 48950 FRANDIO

Urgencia Ambulatoria Bilbao (24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN

Manuel Allende, 24 Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU Gordoniz, 9

48010

Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO

Gordoniz, 18 Tel. 944 430 150 RAD-ASISA (Red de asistencia domiciliaria de Asisa) Tel. 900 900 118

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA Carretera Leioa-Umbe, s/n (7ona Universidad)

Tel. 944 898 000 y 902 445 595 48950 FRANDIO

AMBULANCIAS:

Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA Tel. 900 900 118

Ambulancias del Norte

(Getxo-Bilbao-Costa)
Carretera Goieneche, 8 (Getxo)
Precisa autorización RAD:
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería: CENTRO COORDINADOR

(Urgencias domiciliarias) Tel 900 900 118

Servicio de Urgencias y Urgencias Hospitalarias:

RECOLETAS ZAMORA

Pinar, 7

Tel 980 54 53 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica

Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica

Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):

Tel 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y

Enfermería:

CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiguiátrica:

HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN

Camino del Abejar, s/n

Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:

CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL

Franz Schubert, 2

Tel. 876241818

HOSPITAL QUIRÓN ZARAGOZA

Paseo Renovales s/n

Tel. 976 720 000

Urgencias Ginecológicas y

Obstétricas:

CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel 976 765 //09

Servicio Información Permanente:

Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:

Servicio Ambulancia

Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

Elec Only	1810,718 \$00,700 \$0,50 \$0,50 \$1,70 \$1,50 \$		St S	St
	END NOIS ON'S POPULA		Si Si Si Si Si Si Si Si	Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí
		SS/N/2	Sí	S.
		2/2	ΣÚ	ζý
		1		
BURGOS	VIVEL 2	Hospital	RED PUBLICA	RED PUBLICA

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

۸	VALLADOLID																								4			
	NIVEL 4				S	, Silving St.		\display_0_	DEN/A	10,00	100 SV	de 3/		**	1 85 M	Tell older	Sede un	20 J	dry ser	COLLAND STATE OF THE STATE OF T	4/2/2/01	18/0 ×1 20/	The way	10/1/2 1/3/2 1/2		Solomon Solomo	13, No. 4, 75.	b/5.
Localidad	Hospital	\$15 81849 \$18081189 \$18081189		81 2 STEP	3/10/10/1/10	1 9/10 NA	CAN STONE	100 V		15. 8/10/15/14	SOPINIONS	2012/9/36 2010/9/3 2010/9/3 2010/9/3	010/5/19/19/50 b/5/1/50	26/6/06/06/04	10/10/10/10/10	Participal Party	100 00 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	10 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		1/4 1/5/1/5/1/5/1/5/1/5/1/5/1/5/1/5/1/5/1/5	3/03/3/3/3	12 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	5/26/20NS	2002 NA 184	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		,	
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																	_										
VALLADOLID	HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA												<u> </u>											\vdash				
VALLADOLID	ISODIAGNOSTICO - S.L.																								Ì			
VALLADOLID	RECOLETAS CAMPO GRANDE	Si	Σί	Ñ.	Sí	Ω̈́	Sí	Sí		Š	Sí	Sí	-Z	Sí	Š	Sí	Ω̈́	Sí			Š		.is	Sí	Σί			
VALLADOLID	SAGRADO CORAZON SANATORIO	S.	ਨ	Ν̈́	Š	7.0	Si	Sí		īσ			_				7.0	Sí		čí.		Σ	ζ	0,	Σί			
VALLADOLID	UNIVERSITARIO DE VALLADOLID HOSPITAL						-				\vdash							-						_				
VALLADOLID	NUCLEOPET																											
VALLADOLID	NEUROVALL 2011																								İ			
VALLADOLID	RED PUBLICA	$\vdash \vdash \vdash$	Sí.			$\vdash \vdash$	$\vdash \vdash \vdash$		Š		$\vdash \vdash$		<u> </u>			\Box	\vdash	$\vdash \vdash \vdash$						\vdash				

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

▼	VALLADOLID																												
- -	NIVEL 4				6/10	10		. N. 60'0	60/18/10/10/s	9/0 44	10 July 16	DE177.	1/0, Sep	O Jely	00000	198/02 OS . 3/1/3	10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The state of the s	36/6x		* S/S/	*(40) _{1/10}	les !		43	Shappy St. St.	A.	leads of	%
Localidad	Hospital		16 2466		50 10 6/20 1/4	9, 9, 5, 5, 6, 6,		4. 61/10/18/4	15/4 10/6°	Po Cholled	In Children	2 10 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	14, 95 elder	975 1978 15 14 1	10/N/ N/3/08	N. N. 2007		ue TO Dulley	12 CO 31		12 PA 12 12 2		100 SS PON			1034 50 104 10 00 105 105 105 105 105 105 105 105 1	194.		
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA		<u> </u>	ζΣ							_	<u> </u>						\vdash	_						\vdash				
VALLADOLID	HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA																												
VALLADOLID	ISODIAGNOSTICO - S.L.			-							_				Š														
VALLADOLID	RECOLETAS CAMPO GRANDE	S	ਨ		Š	Σί		ζί	ζ	Σí		Š	ζ	Σί				- 0,	S.	Sí	ζ			Š					
VALLADOLID	SAGRADO CORAZON SANATORIO		_		Σí	Σί	ζ	ζú	ζū	Σí	(1)	Sí.	ζ	Ω									Σí						
VALLADOLID	UNIVERSITARIO DE VALLADOLID HOSPITAL										Sí.																		
WALLADOLID	NUCLEOPET															S.													
VALLADOLID	NEUROVALL 2011																					Š							
VALLADOLID	RED PUBLICA	-	S).is).	Σí							Sí Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

7/	VALLADOLID					ĺ			ĺ													
	NIVEL 4			(A)	10/2/0°	16 mg		* 9/2	16,				*\rac{1}{\chi_{\text{o}}}	CASILIO.			K	70 ₀),	~ ⁷ / ₂	200	•	*Not 1 / S O / NO / NO / NO / NO / NO / NO / N
Localidad	Hospital	**************************************		NAPONIA	376 1/10/2	1/4/20/03	402 616 164	Un " E 160 DE		JISUS.		311/4/P/A	10/0/00/17	L 20/25	201000		12 05 05 NO	18 0 P. 11/2	12/2000 00 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	2012/08/10	11/2 00 00 11/1	31.30 31.30 31.30 31.30 30 30.30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA			<u> </u>	<u> </u>				_	<u> </u>			<u> </u>		 	<u> </u>					\vdash	
VALLADOLID	HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA												δί									
WALLADOLID	ISODIAGNOSTICO - S.L.																					
VALLADOLID	RECOLETAS CAMPO GRANDE	Sí	- 0,	Sí.	Š	Sí	Sí.	Si.	Sí	.is		Sí.		0,	Sí Sí		Sí					
VALLADOLID	SAGRADO CORAZON SANATORIO	Σί	- 0,	Sí	Sí	Sí	Sí	- 0,	Sí	.is		Sí		_								
VALLADOLID	UNIVERSITARIO DE VALLADOLID HOSPITAL				<u> </u>				\vdash	<u> </u>				\vdash		Š					\vdash	
VALLADOLID	NUCLEOPET																					
VALLADOLID	NEUROVALL 2011			-					-						-							
VALLADOLID	RED PUBLICA		Sí	Sí						$\vdash \vdash$	N.							Š.	Š	S	Sí Sí	

Cartera de Servicios de Referencia Nacional - MUGEJU 2022

Monctoa Av Denia n°76 CP,	-						
Crugia con intenction curativa det câncer de sofrago. Hospital Universitario Ha Moncloa Av Denia n'76 CP. C	a) II	ratamientos complejos del					
Ciruga con intención esórgano. Clinica Hla Vistahermosa Av Denia nº76 03016 esórgao. Clinica Hla Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 4,1018 28008 Cirugá con intención curativa del cáncer de mombral de la Son intención curativa del cáncer de mombral del cón con intención Hospital Universitario Hla Moncba Av Denia nº76 Calle CP. Ciruca Hla Vistahermosa Av Denia nº76 Calle C.P. Calle C.P. pancreático. Cirica Hla Vistahermosa Av Denia nº76 C.D. C.P. pancreático. Cirica Hla Sonta Isabel C/ Luis Montoto, 100 4,1018 Cirrica Hla Vistahermosa Av Denia nº76 Calle C.P. Cirrica Hla Vistahermosa Av Denia nº76 Calle C.P. Cirrica Hla Vistahermosa Av Denia nº76 Calle C.P. Cirrica Hla Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 4,1018 Cirrica Hla Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 4,1018 Cirrica Hla Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 C.P. Cirrica Hla Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 C.P. Cirr			Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
Cirugia con intención curativa del cáncer de sesófago. Hospital Universitario Hla Moncloa Av Valladolid nº83 28008 curativa del cáncer de seófago. Hospital Hla La Vega CU Joaquín Blume nºS N 30008 14018 Ciruja con intención curativa del cáncer pancrático. Cirica Hla Montpellier Vi Hispanidad nº37 Calle C.P. Ciruja ancológica combinada de Los órganos pélvicos. Ciruíca Hla Montpellier VI Hispanidad nº37 28008 Ciruja noclógica combinada de Los órganos pélvicos. Ciruíca Hla Montpellier VI Hispanidad nº37 28008 Ciruja noclógica combinada de Los órganos pélvicos. Ciruíca Hla Montpellier VI Hispanidad nº37 28008 Ciruja noclógica combinada de Los órganos pélvicos. Ciruíca Hla Montpellier VI Hispanidad nº37 28008 Ciruja noclógica combinada de Los órganos pélvicos. Ciruíca Hla Wontpellier VI Hispanidad nº37 28008 Ciruja noclógica combinada de Los órganos pélvicos. Ciruíca Hla Wontpellier VI Hispanidad nº37 28008 Ciruja noclógica combinada de Los órganos Ciruíca Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 Ciruja radioguiada. Hospital Hla La Vega Av Denia nº76 Call			Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
Cirugia con intención combinada de Los órganos Coloaquín Blume nºS N 30008 Cirugia con intención continención panceático. Cuinica Hía Santa Isabelt curativa del cáncer panceático. Cuinica Hía Santa Isabelt curativa del cáncer procesion del		Cirugía con intención	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
Circuica Hia Santa Isabelt Q/ Luis Montoto, 100 41018 Circuica Hia Montpetitier V/ Hispanidad n°37 50012 Circuida con intención curativa del cáncer Hospital Universitario Hia Moncba Av Denia n°76 C.P. Pancreático. Circica Hia Visabhermosa Av Denia n°76 28008 pancreático. Circica Hia Visabhermosa Av Valladolid n°83 28008 Circuiga oncológica combinada de Los órganos pétvicos. Circica Hia Montpetitler V/ Hispanidad n°37 50012 Circuiga nocológica combinada de Los órganos pétvicos. Circica Hia Montpetitler V/ Hispanidad n°37 28008 Circiga Hia Visabhermosa Av Oladació n°83 28008 28008 Circida Hia Santa Isabel C// Luis Montoto, 100 41018 Circida Hia Visabhermosa Av Denia n°76 C.P. Circida Hia Visabhermosa Av Denia n°76 C.P. Circida Hia Visabhermosa Av Denia n°76 C.P. Circida Hia Visabhermosa Av Denia n°76 C.D. Circida Hia Luiversilario Hia Moncloa Av Denia n°76 C.D. Apudia dolid n°83 C.D.	_	curativa del cancer de esófago.	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
Cirugia con intención curativa del cáncer panceático. Cuinica Hía Montpetitier V/ Hispanidad n°37 Calle C.P. Cirugia con intención curativa del cáncer panceático. Cúrica Hía Visabhermosa A/ Denia n°76 03016 panceático. Cúrica Hía Visabhermosa Cú Daquín Blume n°5 N 30008 curativa del cáncer Hospital Universitario Hía Moncloa Cú Lios Montoto, 100 41018 Ciruja ancológica combinada de los órganos pétvicos. Cúrica Hía Visabhermosa A/ Denia n°76 Calle C.P. Ciruja ancológica combinada de los órganos pétvicos. Cúrica Hía Santa Isabel Cú Loaquín Blume n°5 N 30008 Ciruja ancológica Hospital Universitario Hía Moncloa A/ Villagenidad n°37 28008 Ciruja radioguiada. Hospital Universitario Hía Moncloa A/ Villagenidad n°37 Calle Ciruja radioguiada. Hospital Hía La Vega Cú Loaquín Blume n°5 N 03016 Ciruja radioguiada. Hospital Hía La Vega Cú Loaquín Blume n°5 N 28008 Ciruja radioguiada. Hospital Hía La Vega Cú Loaquín Blume n°5 N 30008		,	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
Cirugia con intención curativa del cáncer Hospitat Calle C.P. pancrático. Cirica Hla Vistahermosa Av Denia nº76 03016 pancrático. Hospitat Universitario Hla Moncloa Av Valladolid nº83 28008 curativa del cáncer Hospitat Hla La Vega CL Joaquín Blume nº5 N 41018 Ciruíza Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 Calle C.P. Ciruíza Hla Vistahermosa Av Denia nº76 03016 Ciruíza Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 Pútrica Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 Ciruíza Hla Montpellier VI. Hispanidad nº37 50012 Ciruíza Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 Ciruíza Hla Vistahermosa Av Denia nº76 C.P. C.P. Ciruíza Hla Vistahermosa Av Denia nº76 C.P. C.P. Ciruíza Hla La Vega C.Juaquín Blume nº5 N 30008 Ciruíza Hla La Vega C.Juaquín Blume nº5 N <t< th=""><th></th><th></th><th>Clinica Hla Montpellier</th><th>Vi Hispanidad nº37</th><th>50012</th><th>Zaragoza</th><th>Zaragoza</th></t<>			Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
Cirugia con intención curativa del Cárica Hla Visabhermosa Av Denia n/76 03016 curativa del cáncer pancrático. Hospital Universitario Hla Moncloa Av Valladolid n/93 28008 pancrático. Clinica Hla Santa Isabel. Cl. Joaquín Blume n/5 N 41018 Ciruíza Hla Montpetiller Vi Hispanidad n/37 50012 Ciruíza Hla Montpetiller Vi Hispanidad n/37 50012 Ciruíza Hla Montpetiller Vi Hispanidad n/37 28008 Ciruíza Hla Montpetiller Av Denia n/76 03016 Ciruíza Hla Santa Isabel Cl. Joaquín Blume n/3 N 30008 Pútrica Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 Ciruíza Hla Montpetiler Vi Hispanidad n/37 50012 Ciruíza Hla Montpetiler Vi Hispanidad n/37 50012 Ciruíza Hla Montpetiler Vi Hispanidad n/37 50012 Ciruíza Hla Vistahermosa Av Denia n/76 C.P. Ciruíza Hla Vistahermosa Av Denia n/76 C.P. Hospítat Hla La Vega Cl. Joaquín Blume n/5 N 30008 Hospítat Hla La Vega Cl. Joaquín Blume n/5 N 50012			Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
Cirugia con intención curativa del cáncer Hospital Universitario Hla Moncloa Av Valladotid nº83 28008 pancrático. Cuinica Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 41018 Ciruja oncológica combinada de los órganos pélvicos. Cinica Hla Montpetiler mosa VI Hispanidad nº37 Calle C.P. Ciruja oncológica combinada de los órganos pelvicos. Cinica Hla Montpetiler mosa Av Denia nº76 03016 7. Ciruja el la Sinta Isabel Circia Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 7. Ciruja radioguiada. Hospital Universitario Hla Moncloa Av Denia nº76 Calle C.P. Ciruja radioguiada. Hospital Hla La Vega Av Denia nº76 03016 7. Ciruja radioguiada. Hospital Hla La Vega Av Denia nº76 03018 7. Ciruja radioguiada. Hospital Hla La Vega C.Juaquín Blume nº5 N 30008 7. Ciruja radioguiada. Hospital Hla La Vega C.Juaquín Blume nº5 N 30008 7.			Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
Currier and perception. CI Joaquín Blume n°S N 30008 pancrético. Cuinica Hla Santa Isabel. C/Luis Montoto, 100 41018 Circia Hla Santa Isabel. C/Luis Montoto, 100 41018 Circia Hla Montpetilier Vi Hispanidad n°37 50012 Circia Hla Vistahermosa Av Denia n°76 Cr.P. pébvicos. Circia Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 Circia Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 C.P. Circia Hla Montpetiler Vi Hispanidad n°37 Calle C.P. Circia Hla Vistahermosa Av Denia n°76 Calle C.P. Circia Hla Vistahermosa Av Denia n°76 Calle C.P. Hospital Universitario Hla Moncloa Av Valladolid n°83 28008 Hospital Hla La Vega Hospital Hla La Vega Clinica Hla La Vega C/Luis Montoto, 100 Av Dania n°76 C.P. Circia Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 Av Dania n°76 C.P. Av Dania n°76 C.P.		Cirugía con intención	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
Circia Hia Santa Isabel. C/Luis Montoto, 100 41018 Circia Hia Montpetilier Vi Hispanidad n°37 50012 Circia Hia Montpetilier Vi Hispanidad n°37 Calle C.P. Circia Hia Vistahermosa Av Denia n°76 03016 2.0. pébvicos. Circia Hia Vistahermosa Av Valladolid n°83 28008 Circia Hia Santa Isabel. C/Luis Montoto, 100 41018 Circia Hia Montpetilier Vi Hispanidad n°37 50012 Circia Hia Vistahermosa Av Denia n°76 C.P. Circia Hia Vistahermosa Av Denia n°76 03016 Hospital Universitario Hia Moncloa Av Valladolid n°83 28008 Hospital Hia La Vega C.J. Joaquin Blume n°5 N 30008 Circia Hia Santa Isabel C.J. Joaquin Blume n°5 N 30008 Circia Hia Santa Isabel C.J. Lois Montoto, 100 41018		curativa del cancer pancreático.	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
Circuica Hia Montpetitier Vi Hispanidad n°37 50012 Circuica Hia Montpetitier Vi Hispanidad n°37 Calle C.P. Circuja ancológica combinada de los órganos pélvicos. Cuinica Hia Vistahermosa Av Denia n°76 03016 Pelvicos. Cuinica Hia Santa Isabet CJ. Lois Montoto, 100 41018 Circica Hia Montpetitier Vi Hispanidad n°37 50012 Circica Hia Montpetitier Vi Hispanidad n°37 50012 Circica Hia Vistahermosa Av Denia n°76 03016 Hospital Universitario Hia Moncloa Av Valladolid n°83 28008 Hospital Hia La Vega CJ. Joaquín Blume n°5 N 30008 Hospital Hia La Vega CJ. Joaquín Blume n°5 N 30008 Circica Hia Santa Isabet CJ. Lois Montoto, 100 41018			Clinica Hla Santa Isabel	C/Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
Cirugia oncológica combinada de los órganos pétvicos. Cúnica Hla Vistahermosa Av Denia no76 C.P. Cirugia oncológica combinada de los órganos pétvicos. Hospital Universitario Hla Monchoa Av Valladolid nº83 28008 Propiatal Ha La Vega Clinica Hla Santa Isabel CJ. Lois Montoto, 100 41018 Clinica Hla Monchellier Vi Hispanidad nº37 50012 Clinica Hla Vistahermosa Av Denia nº76 03016 Ciruica Hla Vistahermosa Av Denia nº76 03016 Hospital Universitario Hla Monchoa Av Valladolid nº83 28008 Hospital Hla La Vega Cl. Joaquín Blume nºS N 30008 Circica Hla Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 41018 Circica Hla Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 41018			Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
Cirugia oncológica combinada de los órganos pétvicos. Cúnica Hla Vistahermosa Av Denia nº76 03016 pétvicos. Hospital Universitario Hla Moncloa Av Valladolid nº83 28008 pétvicos. Clinica Hla Santa Isabel. C/Luis Montoto, 100 41018 Clinica Hla Santa Isabel. V/ Hispanidad nº37 50012 Clinica Hla Montpellier V/ Hispanidad nº37 50012 Hospital Universitario Hla Moncloa Av Denia nº76 03016 Hospital Universitario Hla Moncloa Av Valladolid nº83 28008 Hospital Hla La Vega Cl'Joaquín Blume nºS N 30008 Clinica Hla Santa Isabel C// Luis Montoto, 100 41018 Clinica Hla Babel C// Luis Montoto, 100 41018			Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
Cirugia notológica Hospital Universitario Hla Moncloa Av Valladotid nº83 28008 pékvicos. Cuinica Hla Santa Isabel CL/Daquín Blume nºS N 30008 Clinica Hla Santa Isabel CV/Luis Montoto, 100 41018 Clinica Hla Montpetiller Vi Hispanidad nº37 50012 Cinica Hla Montpetiller Av Denia nº76 C.P. Circuita Hla Vistahermosa Av Denia nº76 03016 Hospital Universitario Hla Moncloa Av Valladotid nº83 28008 Hospital Hla La Vega Cl. Joaquín Blume nºS N 30008 Clinica Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 Chicica Hla Santa Isabel Vi Hispanidad nº37 50012			Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
Cirulea Ha Santa Isabel CL Joaquín Blume n°S N 30008 Pékvicos. Clinica Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 Clinica Hla Montpetlier Vi Hispanidad n°37 50012 Circlica Hla Montpetlier Vi Hispanidad n°37 Calle C.P. Circlica Hla Vistahermosa Av Denia n°76 03016 Hospital Universitario Hla Moncloa Av Valladotid n°83 28008 Hospital Hla La Vega Cl Joaquín Blume n°S N 30008 Clinica Hla Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 Clinica Hla Santa Isabel Vi Luis Montoto, 100 41018		Cirugía oncológica	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
Circle Hia Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 Curica Hia Montpetilier Vi Hispanidad n°37 50012 Hospital Av Denia n°76 C.P. Ciruja radioguiada. Hospital Universitario Hia Moncloa Av Valladotid n°83 28008 Hospital Hia La Valvanta Isabel C/Luis Montoto, 100 41018 Ciruica Hia Santa Isabel C/Luis Montoto, 100 41018		pélvicos.	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
Crugia radioguiada. Clinica HIa Montpetlier V/ Hispanidad n°37 50012 Crugia radioguiada. Hospital Universitario HIa Moncloa Av Denia n°76 03016 2,8008 Crugia radioguiada. Hospital Universitario HIa Moncloa Av Valladolid n°83 28008 Crucia HIa Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 41018 Crinica HIa Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 41018 Crinica HIa Montoling M. Hispanidada n°75 50012			Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
Ciruja radioguiada. Hospitat Calle C.P. Ciruja radioguiada. Ciruica Hla Sura Isabel Av Denia nº76 03016 Ciruja radioguiada. Hospitat Hla La Vega Av Valtadolid nº83 28008 Ciruja Montolo Ilogo Ciruja Montolo Ilogo Av Valtadolid nº83 28008 Cirica Hla Santa Isabel C/ Luis Montolo Ilogo 41018 Cirica Hla Montoliga Mi Historia del Rosa 50008			Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
Cirugia radioguiada. Cumica HIa Vistahermosa Av Denia n/76 03016 Cirugia radioguiada. Hospital Universitario HIa Moncloa Av Valladolid n/93 28008 Hospital HIa La Vega CL Joaquin Blume n/5 N 30008 Clinica HIa Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 41018 Orisica HIa Montonilia Mi Historia And Antononilia 50112			Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
Crugia radioguiada. Hospital Universitario HIa Monctoa Av Valtadotid n°83 28008 Hospital HIa La Vega CL Josquin Blume n°5 N 30008 Clinica HIa Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 4.1018 Chisica HIa Manquelline Ni Historia Haallo Manduelline 5.0113			Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
Hospital Ha La Vega C. Losquín Blume n°S N 30008 Cuinica Ha Santa Isabel C/ Luis Montoto, 100 Clinica Ha Mannalline N. Historia Ha Mannalline N. Historia Ha Anatoniline N. Historia Ha Mannalline N. Hi		,	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
C/ Luis Montoto, 100 41018		oli uyla i auloyulaua.	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
Vi Hieraridad post			Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
VITISPAIIIDAU II 37			Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza

L		1-911	-11-0		0.111-177	
		ноѕрпаг	Calle	ج ج.	Poblacion	Provincia
		Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
-1		Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
2	Cirugia de las metástasis	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
		Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
		Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
[9		Hospital San Francisco De Asis	Cl Joaquin Costa nº28	28006	Madrid	Madrid
	nervioso central y extracraneal.	Hospital Imed Elche	Cl Max Planck nºS N	03203	Elche/Elx	Alicante
		Imed Valencia	Av De La Ilustración nº1	46100	Burjassot	Valencia
í		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
-	Kadioterapia	Hospital Imed Elche	Cl Max Planck n°S N	03203	Elche/Elx	Alicante
		Imed Valencia	Av De La Ilustración nº1	46100	Burjassot	Valencia
P	b) Trasplante de órganos, tejidos y células:	dos y células:				
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
		Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
บ	c) Unidad de Daño Cerebral:					
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
		Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
ਰ	d) Unidad de Lesionados Medulares:	ulares:				
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
		Hospital Nacional de Parapléjicos	Carr. de la Peraleda, S/N	42004	Toledo	Toledo
<u>_</u>	e) Unidad de Grandes Quemados:	los:				
		RED PÚBLICA				
(J	f) Cirugía Torácica:					
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
-		Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
=	Videotoracoscopias diagnósticas y teranénticas	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza

		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
73	Tratamientos endoscópicos	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	paliativos en cáncer	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	traqueobronquiales.	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
3	Neuroestimuladores	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	diafragmáticos.	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Casa De Salud	Cl Doctor Manuel Candela nº37 B	46021	Valencia	Valencia
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
[7	Prótesis traqueales y	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	bronquiales.	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Casa De Salud	Cl Doctor Manuel Candela nº37 B	46021	Valencia	Valencia
cji	Cirugía Robotizada:					
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
Pro	Prostatectomía Radical	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
Ne	Nefrectomia Parcial	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
His	Histerectomía Total	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
Gas	Gastrectomía	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
Ţ	Tumor Colo-Rectal Localizado	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO ESTABLECIDAS EN EL CONCIERTO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON SU MUTUALIDAD

A) IDENTIFICACIÓN / TARJETA SANITARIA

- El beneficiario deberá acreditar su derecho a la asistencia mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.5 del Concierto, o, en su caso, el documento acreditativo de su condición de beneficiario de MUGEJU. La condición de beneficiario se acredita mediante la tarjeta sanitaria o el documento de afiliación a la Mutualidad General Judicial. Tal documento puede ser puntualmente sustituido por un certificado individual de la situación de alta en la Mutualidad General Judicial, emitido por la misma.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el beneficiario deberá identificarse con su D.N.I. u otro documento que acredite su personalidad y remitir aquella documentación en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas.
- En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional, o cualquier documentación que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta. Posteriormente emitirá la tarjeta sanitaria definitiva que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación del alta en MUGE JU

1. Formato de la tarjeta sanitaria individual

- En la tarjeta figura de forma destacada el teléfono gratuito 900 900 118, de atención de urgencia de ASISA, único y de atención permanente de Urgencia para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año. En todo caso, en el anverso de la tarjeta constará la identificación de la Mutualidad General Judicial y el número de afiliación del usuario.
- Mediante Resolución de la Gerencia de MUGEJU podrá determinarse y podrá
 modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los
 datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión,
 deban incluirse.

- En el caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o la identificación que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, MUGEJU emitirá un certificado en el que hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia a dicho titular y a sus beneficiarios por los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Proveedores de la Entidad podrán ser facturados directamente a MUGEJU para la materialización del correspondiente abono. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse a la Entidad
- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y centros de su Catálogo de Proveedores.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria en territorio nacional o, en su caso, en el exterior, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

1. Libertad de elección de facultativo y centro.

Los beneficiarios deberán recibir la asistencia a través de los medios de la Entidad y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Proveedores de ASISA en todo el territorio nacional. El acceso a los médicos consultores se realizará previa derivación por otro especialista y con autorización de la Entidad.

2. Requisitos adicionales: autorización previa, prescripción médica.

- Para los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como prescripción médica o autorización previa de la Entidad.
- La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario. En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad.

Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de indicación de la prestación solicitada. Tampoco podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o por falta de tiempo, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta.

 La autorización de un determinado medio diagnóstico o terapéutico deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar el servicio y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones reconocidas en la Cartera de Servicios

RELACIÓN DE SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD Y PROCEDIMIENTO PARA SU ORTENCIÓN:

1. Servicios que precisan autorización previa.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 4.8 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

1.1. Hospitalizaciones:

- a) Hospitalización.
- b) Hospitalización de día.
- c) Hospitalización domiciliaria.
- d) Cuidados paliativos a domicilio por equipos de soporte.

1.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas:

- a) Cirugía ambulatoria.
- b) Odontoestomatología: Tartrectomía (limpieza de boca), Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en las cláusulas 2.8.2 y 2.8.3 del Concierto.
- c) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.
- d) Terapias Respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio.
- e) Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis.
- f) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia Protonterapia y Acelerador Lineal.

- g) Diagnóstico por imagen: Tomografía Axial Computerizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría Ósea.
- h) Estudios neurofisiológicos.
- i) Test y estudios neuropsicológicos.
- j) Estudio y tratamiento endoscópico.
- k) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.
- 1) Obstetricia: Amnincentesis
- m) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser, Tomografía Óptica de Coherencia, Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR Heidelberg Retina Tomograph), Polarimetría Láser GDX, y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.
- n) Tratamiento en Unidad del Dolor
- o) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.
- p) Litotricia renal extracorpórea.
- g) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por COVID 19.
- 1.3. Psicoterapia.
- 1.4. Asistencia a médicos consultores.
- 1.5. Podología.
- 1.6. Los servicios correspondientes al Nivel IV y los Servicios de Referencia.
- 1.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto.
- 2. Procedimiento para la obtención de autorización previa.
 - 2.1. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los beneficiarios de la Mutualidad General Judicial que lo precisen soliciten y obtengan la autorización previa para la prestación de los servicios que se indican en el punto 1 de este apartado (Servicios que precisan autorización previa de la Entidad), por cualquiera de los medios siguientes:
 - a) En cualquiera de las Delegaciones de ASISA, físicas o virtuales.
 - b) A través del Teléfono de Autorizaciones (91 991 19 99).
 - c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.

- 2.2. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
 - a) Datos personales del solicitante:
 - 1. Nombre y apellidos.
 - 2. Número de tarjeta sanitaria de la Entidad.
 - 3. Teléfono de contacto, dirección de correo electrónico o fax.
 - b) Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
 - 1. Provincia en la que se realizará la prestación.
 - 2 Identificación del servicio solicitado
 - 3. Fecha de prescripción.
 - 4. Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma y sello del mismo
 - 5. Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
 - 6. Centro sanitario en el que se realizará la prestación, en su caso.
- 2.3. En el caso referido en el punto 1.7 de este apartado, la Entidad, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o servicio del centro sanitario privado o bien asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
- 2.4. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá entregarla o remitirla al beneficiario por alguno de los siguientes medios:
 - a) En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de la Entidad y, ello resulte posible.
 - b) Por correo o teléfono, cuando habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
 - c) Por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual

2.5. El envío de la autorización al beneficiario por parte de la Entidad se realizará con la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad le entregará un justificante de la solicitud y dispondrá como máximo de cinco días hábiles para su envío, excepto en el caso previsto en la cláusula 5.2.1.c) del Concierto, en el que dispondrá de diez días hábiles.

En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

- 2.6. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
 - a) Carece de la prescripción de facultativo.
 - b) Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
 - c) Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios.

La denegación de prestaciones que requieren autorización previa se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

- 2.7. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
- 2.8. La información del procedimiento para la obtención de autorización previa constará en el Catálogo de Proveedores, página web y, en su caso, demás medios de información dirigidos a los beneficiarios.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS

1. Asistencia Domiciliaria.

- La asistencia sanitaria se prestará por los profesionales de atención primaria en el domicilio del paciente, que por razón de su enfermedad no puedan
 desplazarse o pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra
 persona para las actividades básicas de la vida diaria y enfermos terminales,
 según se regula en la cláusula 2.6.1 del Concierto, y cuando se establezcan
 mecanismos específicos por la Entidad.
- La asistencia domiciliaria a estos pacientes incluye las extracciones y/o recogidas de muestras a domicilio que sean precisas, así como todos aquellos
 procedimientos propios de la Atención Primaria, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.
- Serán por cuenta de la Entidad todos los gastos de hospitalización que se puedan producir en el centro sanitario durante la estancia en el mismo para la realización de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

3.1 Condiciones

- a) Contenido: Comprende la asistencia médico-quirúrgica, obstétrica y pediátrica, incluida la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos que precisen los pacientes que requieren cuidados continuados en régimen de hospitalización, así como los servicios hoteleros básicos inherentes a la misma
 - Los beneficiarios que precisen asistencia en régimen de hospitalización deberán solicitar autorización previa de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el Anexo 5 del Concierto, aportando la preceptiva prescripción del médico de la Entidad, con indicación del centro hospitalario. En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia esta tramitación deberá efectuarse en el plazo más breve posible.
- b) Duración: La hospitalización persistirá mientras que a juicio del facultativo responsable de la asistencia al paciente persista la necesidad de asistencia en régimen hospitalario, sin que puedan ser motivo para prolongar la estancia razones de tipo social.
- c) Tipo de Habitación: La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.
 - La Mutualidad General Judicial podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Proveedores de Centros.

En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no será exigible cama de acompañante

3.2. Características de algunos tipos de hospitalización en régimen de internamiento:

A. Hospitalización por maternidad. En el momento del ingreso, o en todo caso antes del alta hospitalaria, deberá presentarse en el centro hospitalario o la autorización de la Entidad.

A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.3.2 del Concierto.

Si en el momento del parto, se decidiera la práctica de la ligadura de trompas y no hubiera sido indicada en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

B. Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia:

Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

C. Hospitalización psiquiátrica:

Se facilitará en los procesos tanto agudos como crónicos que precisen ingreso hospitalario u hospitalización de día.

Igualmente se incluye el ingreso de aquellos pacientes psiquiátricos en centros o unidades de media y larga estancia, cuando una vez superada la fase aguda del proceso y la evolución no sea satisfactoria, precisen un mayor grado de estabilización y recuperación para su integración en su medio familiar y/o social.

El ingreso deberá realizarse en centros concertados por la Entidad, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 3.2.4 y en el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto.

No obstante, si el ingreso se hubiera producido produce en un centro no concertado por causas clínicas justificadas, sin autorización previa de la entidad, la misma abonará al interesado los gastos de hospitalización, con el límite de 87,00 D por día hasta el alta hospitalaria. El reintegro deberá efectuarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de dichos gastos ante la Entidad

4. Hospitalización domiciliaria

- a) La asistencia en régimen de hospitalización domiciliaria comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.
- b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.
- c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la UHD y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.
- d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde atención primaria o especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.
- e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos previstos para el ingreso en un hospital. Las atenciones clínicas que reciba el paciente serán las mismas que hubiera recibido en el hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional
- f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.
- g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, son a cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas por ningún medio ni al mutualista ni a la Mutualidad General Judicial, todas las atenciones y productos que precise, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

Π) ΤΡΑΝΣΡΟΡΤΕ ΡΑΡΑ Ι Α ΑSISTENCIA SANITARIA

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en el Concierto incluye las siguientes modalidades:
 - Transporte sanitario urgente.
 - Transporte sanitario no urgente.
 - Transporte en medios ordinarios.

1. Transporte sanitario urgente.

- El transporte sanitario urgente forma parte de la cartera de servicios de la atención de urgencia y consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que se encuentren en situación de urgencia o emergencia.
- Se entiende por transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según requiera la situación clínica de los pacientes, el que sea preciso para el adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencias.
- El transporte sanitario urgente debe ser prescrito por facultativos o por el Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, salvo en los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa.

2. Transporte sanitario no urgente.

2.1. Contenido.

- El transporte sanitario no urgente, consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentren en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. Este transporte deberá ser accesible a las personas con discapacidad.
- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, que es el indicado para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte
 sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos
 o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

2.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
 - a) Traslado desde un centro sanitario al domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
 - b) Traslado puntual del paciente desde su domicilio a consultas, centros sanitarios v/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
 - c) Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
 - d) Traslado del paciente desplazado transitoriamente a un municipio distinto al de su residencia habitual que hubiera recibido asistencia urgente, con o sin ingreso hospitalario, y se decida su traslado al municipio de residencia habitual, bien al domicilio o a otro centro sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal, en el momento de la prescripción del transporte sanitario.

2.3. Criterios clínicos de indicación de transporte sanitario no urgente.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que valorará tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios.
- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
 - 1. Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
 - 2. Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.
- Cuando la incapacidad física u otras causas médicas desaparezcan como criterios de indicación de transporte sanitario y los pacientes puedan utilizar los medios de transporte ordinario, conforme al criterio del facultativo manifestado por escrito, el transporte sanitario se suspenderá, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

2.4. Compensación de gastos.

Cuando el paciente se haya visto obligado a realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente por el interesado, y se cumplan los criterios previstos en el punto 2.3 de este apartado, la Entidad debe atender el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto, más 0,25 euros por kilómetro adicional en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

3. Transporte en medios ordinarios.

3.1. Tipos de transporte ordinario.

Se considera transporte en medios ordinarios, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril, o si procediese por tratarse de provincias insulares o en las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco, en avión o helicóptero.

3.2. Criterios de cobertura.

Se tendrá derecho a este tipo de transporte en los siguientes supuestos:

- Cuando no existan los medios exigidos, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde la localidad en que resida, con carácter temporal o permanente, a la localidad más próxima donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de este.
- 2. A servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia ubicados en provincia o isla distinta a la de residencia.
- En los supuestos de traslados necesarios a otra localidad distinta de la de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

3.3. Valoración de los traslados.

Los traslados se valorarán siempre por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús, ferrocarril, barco, avión o helicóptero.

3.4. Transporte del acompañante.

Tendrán derecho a los gastos de transporte de acompañante los desplazamientos efectuados, conforme a los párrafos anteriores, por pacientes:

- a) Menores de quince años, y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares los menores de dieciocho años.
- b) Aquellos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%.
- c) Residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y las provincias insulares cuando así lo prescriba su médico responsable, en cuyo caso deberán aportar prescripción escrita del facultativo.

F) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial
 exige la cartera de servicios del Concierto en los términos establecidos en el
 Anexo 3 del mismo, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo
 caso lo facilitará donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al
 domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a la cláusula 2.10 del Concierto.
- Si a pesar de existir medios disponibles en el nivel asistencial correspondiente, la Entidad realizara una oferta asistencial fuera del mismo, se considerará valida siempre y cuando sea aceptada por el beneficiario.
- En caso de que la Entidad no ofertara el recurso exigible, el beneficiario podrá
 acudir a los facultativos o centros de su elección existentes en el marco geográfico del referido nivel, debiendo la Entidad asumir directamente los gastos
 que pudieran facturarse. Si existiera discrepancia con la Entidad, el beneficiario podrá presentar reclamación a la Mutualidad General Judicial según el procedimiento abreviado de reclamación regulado en la cláusula 5.4 del Concierto.
- La Entidad podrá establecer modalidades de consulta no presencial a través de plataformas de telemedicina, como consulta telefónica, videoconsulta, chatbot etc., sin que en ningún caso supongan una sustitución de la consulta presencial a efectos de los criterios de disponibilidad de medios fijados en el Anexo 3 del concierto

F) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

1. CRITERIO GENERAL

• De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

En aplicación de lo previsto en el artículo 72.3 a) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, se produce denegación injustificada de asistencia:

- a) Cuando se deniegue al beneficiario el libre acceso al catálogo de proveedores de la entidad
- b) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 5 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma
- c) Cuando no se cumplan las exigencias de disponibilidad de medios previstos en el Concierto y no ofrezca el acceso a alguno de los recursos asistenciales existentes en el nivel correspondiente. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros de su elección que existan en el referido nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.2.4 del Concierto.
- d) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad no lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

- e) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia, y según criterio del facultativo que le atiende no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.
- f) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea medicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias) e incluirá una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

- En cualquiera de los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en el apartado anterior, la Entidad viene obligada a asumir los gastos derivados de la asistencia. En caso de incumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá presentar reclamación a MUGEJU según el procedimiento abreviado de reclamación regulado en la cláusula 5.4 del Concierto.
- En el supuesto contemplado en la letra f del apartado anterior, si la Entidad ha ofrecido una solución asistencial válida en el plazo establecido el beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado.
- Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe ser gestionada por la Entidad, especificando además el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.
- Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 5.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a

un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo

No obstante, transcurrido un año desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en el apartado anterior (la oferta asistencial debe ser gestionada por la Entidad).

- Cuando la Entidad reciba del beneficiario comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 5.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a la Entidad, y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.
- Si el beneficiario hubiera abonado los gastos directamente al proveedor sanitario, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de los gastos.

2.3. Otros efectos.

 La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por la Mutualidad General Judicial de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

3. ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL EN MEDIOS NO CONCERTADOS.

3.1. Concepto y requisitos.

- A los fines previstos en el artículo 72.3 b) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.
- Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia de carácter vital, debe concurrir que el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente

sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

3.2. Situaciones especiales de urgencia.

- Se considerará que siempre reúnen la condición de urgencias de carácter vital y que la asistencia recibida en medios ajenos posee también el requisito previsto en el segundo párrafo de la cláusula anterior, en las siguientes situaciones especiales:
 - a) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.
 - b) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias.
 - c) Cuando el mutualista sufra un accidente en acto de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.
 - d) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en domicilio particular, y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.
- **3.3.** La asistencia que precisen los titulares y beneficiarios de la Mutualidad General Judicial con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considerará siempre que reúnen la consideración de urgencia de carácter vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el punto 3.1 de este apartado.
 - En todo caso tendrá la consideración de urgencia de carácter vital la prestada por equipos de emergencia ajenos a la Entidad en los casos de accidente en acto de servicio.

3.4. Alcance.

- A efectos de la cobertura de los gastos producidos, la situación de urgencia de carácter vital, se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros por causas asistenciales ineludibles) salvo en los dos supuestos siguientes:
 - a) Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.
 - b) Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad

3.5. Comunicación a la Entidad.

 El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a ASISA, la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, a la mayor brevedad posible.

3.6. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando la Entidad reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario
 en medios no concertados, deberá contestar, dentro de las cuarenta y ocho
 horas siguientes a la recepción de la comunicación, por cualquier medio que
 permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos, o
 si por el contrario, si no se considera obligada al pago por entender que no ha
 existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el primer caso, la Entidad deberá comunicar al proveedor sanitario que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de este se emita factura a la Entidad. Si el beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el pago dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario solicite el reintegro, presentando los justificantes de los gastos. En caso de incumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá presentar reclamación a la Mutualidad General Judicial según el procedimiento abreviado de reclamación regulado en la cláusula 5.4 del Concierto.

En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días diez días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Mutualidad General, Judicial

3.7. Procedimiento de reclamación abreviado.

- Se establece un procedimiento abreviado de reclamación para los siguientes supuestos:
 - a) Incumplimiento por parte de la Entidad de la obligación de reembolso de los gastos derivados del uso de medios ajenos por falta de disponibilidad de medios, recogida en la cláusula 3.2.4 del Concierto.
 - b) Incumplimiento por parte de la Entidad de la obligación recogida en la cláusula 5.2.2 a) del Concierto de hacerse cargo de los gastos derivados de la asistencia en los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en la cláusula 5.2.1 del Concierto.
 - c) Incumplimiento por parte de la Entidad de la obligación de reintegro de gastos al beneficiario en el plazo de diez días, en el caso de que la Entidad haya reconocido un supuesto de urgencia vital, según lo previsto en la cláusula 5.3.6 del Concierto.
- En estos supuestos, el beneficiario podrá presentar reclamación ante la delegación de la Mutualidad General Judicial de la provincia donde hayan tenido lugar los hechos. La delegación provincial de la Mutualidad documentará el oportuno expediente y dará audiencia a la Entidad para que, en el plazo de diez días formule las alegaciones que considere oportunas, trámite que se realizará por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico.
- Transcurrido ese plazo, de no alcanzarse un acuerdo, la delegación provincial de la Mutualidad General Judicial remitirá en el plazo de 10 días el expediente a los servicios centrales de la Mutualidad para su resolución por parte de la Gerencia de la Mutualidad General, Judicial
- En su caso, la Mutualidad General Judicial procederá a pagar al beneficiario los gastos correspondientes por cuenta de la Entidad, conforme al procedimiento regulado en la cláusula 7.5.4 del Concierto.

- G) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por MUGEJU con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenio
 - Como criterio especial, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 2 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado o graduado en enfermería y matrona se podrá prestar por los servicios de atención primaria y de urgencia de la Red Sanitaria Pública.
 - No obstante, los mutualistas y beneficiarios residentes en los municipios incluidos en los respectivos Convenios Rurales, podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
 - En los municipios de menos de 20.000 habitantes de Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado Convenios de colaboración, o estos solo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, con el fin de facilitar el servicio de Atención Primaria, la Entidad podrá prestarla por médico general o de familia y diplomado en enfermería en régimen domiciliario a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.
 - En los municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no preste la Atención Primaria conforme a lo establecido en el punto 2.4 o 2.5 del Anexo 3 del Concierto, y en los que no disponga de medios propios o concertados, y en los que tampoco existan medios privados, la Entidad facilitará el acceso de los beneficiarios a los servicios de atención primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
 - NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, su mutualidad ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas y beneficiarios residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia.

Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

H) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.)

• En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de la Mutualidad General Judicial o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

- 1º El asegurado tiene obligación de identificarse previamente como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.
- 2º Para requerir cualquier servicio debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria.
- 3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.
- 4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.
- **5º** El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.
- 6º EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA (exclusivamente para atención de urgencia), O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA.
- 7º La asistencia a Domicilio del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta
- 8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO"
- 9º El servicio de Enfermería (D.U.E.) necesita ser prescrito por un médico de ASISA. El D.U.E. pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

- 10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa autorización en nuestras oficinas. En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS.
- Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.
- 12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.
- 13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:
 - a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional o malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.
 - b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.
 - c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico y la psicofarmacoterapia) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso (pacientes afectados de demencias neurodegenerativas tales como el Alzheimer y otras, etc.).

- d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.
 - El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo, siendo orientativas las recomendaciones sobre duración de las sesiones de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física u otras sociedades científicas.
- e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.
- f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública
- g) La Podología, excepto en pacientes diabéticos insulinodependientes o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

- a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes: selladores, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.
 - Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15° Programas preventivos para la mujer.

- a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa). Al principio 2 citologías en dos años seguidos y después cada 3-5 años.
 - Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

- b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.
 - Para la realización de todas estas revisiones, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.
- c) **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.
- Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.
- 17º Garantía de accesibilidad a los medios: La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el Concierto con su mutualidad, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso lo facilitará donde estén disponibles. Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles será de aplicación lo dispuesto en la letra b de la cláusula 5.2.1 del Concierto.
- 18° Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados de mutualidades firmado por nuestra Entidad, ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES

- A) En los CASOS DE URGENCIA VITAL, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, en el plazo más breve posible tras el comienzo de la asistencia (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).
- B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS.** En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y

acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TAR IFTA SANITARIA

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La tarjeta Sanitaria lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal, en cuyo caso no le recogerá Talón de Asistencia. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD BARRIOS, Virginia	26	DUEÑAS GUTIERREZ, Carlos Jesús	2
ABAIGAR ALONSO, María Luz	34	FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio	26, 33
ABDELGADER, Basar Salim	33	FERNANDEZ COUCE, Concepción	24
ADOT ZURBANO, José María	29	FERNANDEZ LAUREDA, María Reyes	34
AGUADO GARCIA, Enrique	27	FERNANDEZ-RIBERA RUIZ, Pablo	33
AGUADO GARCIA, Juan Manuel	25	GABRIEL DIACONU, Mihai	29
ALEMAN VILLANUEVA, Sofía	25	GAMEZ BELTRAN, Pedro	27
ALONSO GIL, Lidia	24	GANZO CRIADO, Carlos	24
ALONSO MAROTO, José Manuel	28	GARCIA BLANCO, Rocio	28
ALVAREZ ROMERA, Ángel	34	GARCIA CAMARERO, Emilio Jesús	24
AMBULANCIAS RODRIGO	17, 23	GARCIA CARRASCO, Juan.	24
ANDRADE ACOSTA, Jesika Johana	33	GARCIA DIAZ, Covadonga	26
ARAGONESES GILSANZ, Elena María	24, 33	GARCIA GARCIA, Idoia	34
ARAMENDI ZURIMENDI, Miren Josune	27	GARCIA GOMEZ, María Carmen	26
ARCOS CABRERA, Diana	27	GARCIA GONZALEZ, María	28
ARENAS PEREZ, José Gabriel	34	GARCIA GONZALEZ, Vicente	29
ARNAIZ SENDEROS, Sandra	27 29	GARCIA HIERRO GONZALEZ REGUERAL,	2.0
ARRIBAS LEAL, Ignacio	33	Víctor Manuel	2 <i>6</i> 2 <i>4</i>
AVELLO TABOADA, Rodrigo	24	GARCIA LOPEZ, Ell'Ilque	24
AZNAR BLAZQUEZ, José Luis	25	GARCIA MUÑOZ, Juan Pablo	27
BARCENA TRICIO, Víctor Manuel	29	GIGANTO ARROYO, Jesús	25
BARRAZA VENGOECHEA, Julio César	27	GONZALEZ IBEAS, M. Ángeles	24
BAYONA ANTON, Cristina	28	GONZALEZ IBLAS, M. Angeles	25
BONACIC ALMARZA, Sebastián	25	GRILLO MALLO, María Evangelina	35
BUSTINZA CAMPAZA, Elías Yassef	34	GUTIERREZ DUEÑAS, José Manuel	25
CARAZO PIÑEIRO, Alejandra	26	GUTIERREZ HERRERO, Fernando Gustavo	27
CARRETERO ANIBARRO, Pedro Jaime	24	HERGUEDAS VELAS, Pablo	26
CARVAJAL LEDEZMA, Juan Luis	35	HIDALGO PEREZ, Carmen.	25
CASADO RECIO, M. Agustina	24	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19, 23, 28
CASTAÑO MARTIN, Luis María	34	JOSHI OTERO, Joel	25
CASTILLO SOLANO, Jonnathan	29	LAB. ANALISIS CLINIC SEBASTIAN D LA MATA .	24, 33
CASTRILLEJO SANCHO, Luis Miguel	23	LAGO BUENO, Marina	23
CENTRO CEMER MERINDADES	34	LANTIGUA DORVILLE, Yrbani de Jesús	28
CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS	28, 29	LEZCANO CALLEN, Eduardo José	25
CENTRO MEDICO MIRANDA	34, 35	LLARENA CONDE, María del Carmen	24
CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS	23-29	LOPEZ MERINO, Mercedes	26
CENTRO MEDICO SANTIAGO	23	LOPEZ MORANTE, Alfredo Juan	25
CENTRO POLICLINICO ARANDA	33, 34	LORENZO MARTIN, José Andrés	29
CERRON TORRES, Javier	23	LOSTAU ULL, Luisa Fernanda	33
CLINICA BAVIERA	27	LUQUE GOMEZ, Ana María	23
CLINICA DENTAL DRAS. FRANCO VARAS	24	MANRIQUE LOPEZ, José Luis	27
CLINICA DENTAL SANZ PASTOR	24	MARCOS DURANTEZ, M. Luisa	24
CRESPO ESCUDERO, Pablo	28	MARIN MOLINA, Estefania	23
CUADRADO VALLES, Concepción	25	MARTIN ACEBES, Fernando	25
DE DIEGO BALLESTEROS, Lourdes	23	MARTIN GALAN, Lorena	29
DE LAS HERAS GOMEZ DE LIAÑO,	22	MARTIN PEREZ, Enrique	23 25. 33
María Eugenia	33	MARTIN RAYMONDI, Diego	.,
DE ROZAS DEL POZO, Leticia	23	MARTINEZ FERNANDEZ, Matilde	25
DE VICENTE LORENZO, Juan Manuel DELGADO MORALES, José Luis	24 33	MARTINEZ GONZALEZ, María Isabel MEDINA FERNANDEZ, María Ángeles	28
DIAZ ARENAL, Juan Carlos	33 24	MEDINA FERNANDEZ, Maria Angeles MEDINA SANDONIS, José Manuel	27
DIAL ANLIVAL, JUDII COI (US	24	MEDINA SANDONIS, JOSE Manuel	Ζ.

33

34

27, 28

11501115	0/ 0/
MEGALAB	24, 34
MERINO ARRIBAS, José Manuel	23
MERINO MERINO, Ana María	25
MONTERO MACARRO, José María	23
OLEA CASCON, Jesús	27
PALOMO CABAÑES, Veronica	26
PAZOS OSORIO, María Inmaculada	35
PEÑA CEBRECOS, Blanca	26
PEÑA GARCIA, Ángel	23
PEÑA MIGUEL, Teresa	27
PERALES RUIZ, Manuel	29
PEREZ PEREZ, Juncal	34
PEREZ-SALVADOR GARCIA, Eduardo	28
PEREZ-TORIL GALAN, Guillermo	23
RAMIREZ HERRERA, Mercedes Victori	26
RECOLETAS BURGOS	
RESONANCIA ABIERTA DE BURGOS	28, 29
RESONANCIA ABIERTA	20, 27
DE MIRANDA DE EBRO S.L	35
RIVAS SALAS, Arturo	28
RIVERO CARDENES, Alberto	29
RODRIGUEZ MARTINEZ, Tomás	23
RODRIGUEZ OSORIO, Wen Alberto	26
RODRIGUEZ PEREZ, Antonio	29
RODRIGUEZ SALAZAR, Antonio	27
ROMERO GARCIA, Ingrid Patricia	33
RUIZ DE AZUA DOMINGUEZ, Luis Alberto	24
RUIZ GARCIA, Isaac	28
RUIZ PEREZ, Pablo	25
	34
SAENZ AGUIRRE, Amaia	25
SAINZ PARDO, Federico	28
SAINZ SEPTIEN, Raúl	35
SALVAT DAVILA, Jacobo	29
SAMANIEGO PUENTE, Elisa	27
	26 25
SANCHEZ CARRASCO, Miguel	
SANCHEZ MALDONADO, Juan Antonio	25
SANCHEZ-MIRALLES MIRALLES,	2/
Enrique Pascual	26
SERVICIOS MEDICOS MARTIN MUNOZ	25, 33
SIERRA ALVAREZ, Yolanda	34
SUERO MANGAS, Jesús Antonio	29
SZCZESNIEWSKI, Ryszard	29, 34
TABARES SANCHEZ, María Mercedes	33
TERAN MUÑOZ, Eder Danilo	28
TORRES ARENAS, Carmen	23
TRUEBA SANCHEZ, Lorena	29
TUDANCA MARTINEZ, José Antonio	25
VAL BALLESTEROS, Tomás	23
VIDAL DOCE, Óscar	25
VILLALAIN EXPOSITO, Manuel Pedro	23, 25
VILLANUEVA CIRAC, Mariano	29

24, 34 23 25 23 27 26 35 26 23 27 29 34 28 23 26 23-29 28, 29	VIMARS INVESTMENTS
35 28 29 23 26 29 27 33 24 28 25 34 25 28 35 29 26 25 25 25	
26 25, 33 34 29 29, 34 33 28	

asisa +

Asisa Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias 900 900 118

Asisa Clientes 91 991 19 99

24 horas / 365 días al año Autorización de pruebas Delegaciones y puntos de atención Urgencias y ambulancias Información general



